

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Comunicación y Artes Contemporáneas

**Campaña de Mercadeo Social “Dejémonos de Vainas –
Adoptemos Guaguas”
Proyecto Integrador**

**Ana Doménica Bacigalupo Cordovez
María Isabel Fuentes Urrutia**

Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas

Trabajo de titulación presentado como requisito
para la obtención del título de
Licenciada en Comunicación Organizacional Y Relaciones Públicas

Quito, 19 de diciembre de 2016

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ
COLEGIO DE COMUNICACIÓN Y ARTES CONTEMPORÁNEAS

HOJA DE CALIFICACIÓN
DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Campaña de Mercadeo Social “Dejémonos de Vainas – Adoptemos Guaguas”

María Isabel Fuentes Urrutia

Ana Domenica Bacigalupo Cordovez

Calificación:

Nombre del profesor, Título académico

Gabriela Falconí, Especialista en
Dirección de Comunicación
Organizacional.

Firma del profesor

Quito, 19 de diciembre de 2016

Derechos de Autor

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma del estudiante: _____
Nombres y apellidos: Ana Domenica Bacigalupo Cordovez
Código: 00109244
Cédula de Identidad: 1802936805
Lugar y fecha: Quito, 21 diciembre de 2016

Firma del estudiante: _____
Nombres y apellidos: María Isabel Fuentes Urrutia
Código: 00024147
Cédula de Identidad: 1722161377
Lugar y fecha: Quito, 21 diciembre de 2016

RESUMEN

Durante el semestre se desarrolló un trabajo de investigación que permitió trabajar en el desarrollo de una campaña en contra de la discriminación en casos de adopción. Con la investigación se hizo evidente que esta es una situación que tiene lugar en nuestro país, generando un impacto negativo.

Lo que se buscó con este trabajo fue generar conciencia sobre el impacto positivo que los procesos de adopción tienen en la sociedad. Durante el período de investigación se determinó que existe la necesidad de generar un proceso que permita controlar de mejor manera la situación en cuanto a los niños que esperan por ser adoptados, además se debe generar un plan que mejore la información en cuanto al proceso que deben llevar a cabo los padres adoptantes. Finalmente, esta campaña se desarrolló durante un determinado período de tiempo, esto permitió generar actividades que faciliten la difusión de la información.

Palabras Clave: Adopción, proceso, positivo, amor, familia, padres, niños, vulnerables.

ABSTRACT

During the semester, a research work was carried out, which allowed the development of a campaign against discrimination in cases of adoption. With the investigation it became evident that this is a situation that takes place in our country, generating a negative impact.

What was sought with this work was to raise awareness about the positive impact that adoption processes have on society. During the period of investigation it was determined that there is a need to generate a process that allows a better control of the situation in terms of the children who are expected to be adopted, in addition, a plan should be generated that improves the information regarding the process that must be carried out by adopting parents.

Finally, this campaign was developed during a certain period of time, this allowed to generate activities that help the diffusion of the information about the proces.

Keywords: Adoption, process, positive, love, family, parents, children, vulnerable.

Tabla de contenido

RESUMEN	4
ABSTRACT	5
INTRODUCCIÓN	7
MARCO TEÓRICO Internacional	8
DISCRIMINACIÓN EN CASOS DE ADOPCIÓN	8
MARCO TEÓRICO NACIONAL	44
DISCRIMINACIÓN EN CASOS DE ADOPCIÓN	44
Discriminación por Adopción en Ecuador	64
Adopción Nacional vs Adopción Internacional	71
CAMPAÑAS	74
Objetivo General	74
Objetivo Específico	74
Construcción de la Campaña	74
Sector de la Población	75
Madrina	76
Producto	76
Evento.....	76
Propuesta BTL	77
Activismo	77
Manejo de Medios	78
Conclusiones	79
Bibliografía.....	80

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el desarrollo de la campaña Dejémonos de Vainas, Adoptemos Guaguas. Para ello ha realizado una investigación que indica cuál es la situación de los procesos de adopción a nivel nacional e internacional. Una vez que se desarrolla la parte de investigación se comienza a desarrollar el concepto de la campaña, pensando en como generar impacto sobre la sociedad.

Este es un trabajo que llevó varios meses de investigación y diseño de estrategia, este proceso nos permitió acercarnos a la sociedad y trabajar con esta, generando la difusión del mensaje de campaña. Dentro de la activación de la campaña se pudieron incluir algunos elementos que permitieron generar mayor cercanía con la gente.

En cuanto a los marcos teóricos, es importante destacar que se ha trabajado en base a cifras y datos que aportaron el conocimiento necesario para proponer un cambio positivo en cuanto este proceso social.

MARCO TEÓRICO INTERNACIONAL

DISCRIMINACIÓN EN CASOS DE ADOPCIÓN

Adopción: definiciones

A lo largo de los años este ha sido un tema sumamente debatido dentro de la sociedad. Hay quienes están en contra y quienes defienden el proceso de adopción, sin embargo, muy pocas veces se tiene claro lo que la adopción significa a nivel individual, familiar y social. Este trabajo tiene como fin tratar el tema de las discriminaciones y el rechazo hacia la adopción y hacia quienes han optado por esta opción.

En primer lugar es importante tener claro el concepto de la palabra adopción y lo que ello implica para las personas involucradas. Este término puede ser definido de varias maneras, pero siempre se debe tomar en cuenta la esencia de las diferentes definiciones para entender. La adopción es un proceso que se lleva a cabo como una forma de construcción familiar, este es un proceso que permite a una pareja tener hijos, no biológico, cuando estos no pueden concebir uno propio. Además la adopción es una figura por la cual los padres adoptantes adquieren obligaciones con un menor que ha sido acogido dentro de un núcleo familiar diferente al propio. Uno de los aspectos más importantes de la adopción es que esta se convierte en un proceso socialmente aceptado a partir de que se lo considera el mejor mecanismo para precautelar la integridad de los menores que se encuentran en situaciones de riesgo o vulnerabilidad, o a los niños que, por diferentes razones, han sido separados de sus padres biológicos y no existe una opción de regresarlos. En definitiva, la adopción es un proceso, que tiene lugar alrededor del mundo, que se lo lleva a cabo por diferentes razones, pero de todas ellas la más importante es el no dejar desprotegidos a los menores que deben salir de su núcleo familiar.

Motivaciones para Adoptar

Una vez comprendido que la adopción es el acogimiento de un menor dentro de una familia distinta, o acogida por una pareja que no son sus padres, hay que tener en cuenta cuáles son los motivos que llevan a las parejas a adoptar. Dentro de los postulantes a pares adoptivos hay muchos casos que no tienen validez debido a la naturaleza del deseo. Es de entenderse que antes de aceptar a un padre adoptivo como tal este debe pasar por una serie de investigaciones y evaluaciones que lo avalen como una persona idónea; sin embargo, existen muchos casos en los que las personas buscan adoptar sin ser ese el deseo real. Dicho en otras palabras, hay personas que desean un niño, un hijo, no por el hecho de ser padres en sí, sino por la forma en la que se desenvuelven estas personas en la sociedad.

Se ha comprobado que hay personas que adoptan por un tema de moda, es decir, adoptan porque es un tema del que se habla mucho, porque hay muchas celebridades que lo han hecho, y el proceso pasa a ser algo atractivo, pierde el real valor que tiene para convertirse en una moda que motiva a la gente a adoptar. En cuanto a este tema se ha desarrollado una teoría respecto a la adopción por moda y se la ha denominado “La Familia Benetton”, esto implica llevar a cabo una serie de adopciones buscando siempre niños con diferentes características físicas, tratando de que racialmente sea distintos uno del otro.

Otro de los factores que influye en la decisión de una persona para adoptar es la soledad, se ha determinado que hay muchos adultos que optan por la adopción para tener alguien que los acompañe, muchos consideran que adoptar un niño es una forma de llenar la casa de vida y alegría, sin embargo, esa no es una razón aceptable para adoptar un niño. Por otra parte están las personas que buscan adoptar porque consideran que es una forma de hacer un bien a la humanidad, por lo general estas son personas que pretenden ser una especie de ONG ambulante que salvará al mundo. Finalmente se han encontrado varios casos de padres, con hijos

biológicos, que buscan adoptar otro hijo para el suyo propio tenga alguien que lo acompañe en la vida.

Se han mencionado ciertos casos en los que los procesos de adopción no se justifican con el motivo de entender de mejor manera por qué una persona puede querer adoptar. Hay que tomar en cuenta que los índices de esterilidad e infertilidad en el mundo son cada vez más altos, es por eso que, hasta el 2015, se pudo determinar que el 75% de las personas en busca de un hijo adoptivo, eran parejas que no podían concebir uno.

Historia de la Adopción Internacional

Luego de entender a la definición de adopción se puede empezar a pensar en esta como un elemento o herramienta social aplicable en diferentes países del mundo, es por ello que se tienen dos tipos de adopciones, la nacional e internacional. Como sus nombres lo indican, estas están separadas por el lugar en el que se lleve a cabo el proceso. En el caso de la nacional, son procesos que se llevan a cabo con los niños que deben ser separados de sus hogares biológicos y entran en un período de protección, además se les busca un nuevo hogar en el que puedan tener todo lo necesario para su correcto desenvolvimiento. La búsqueda de este nuevo hogar se da dentro del territorio en el que el niño nació. Por su parte, la adopción internacional puede ser un proceso más complicado y con mayor impacto en la vida de quienes intervienen en el proceso. En esencia la adopción internacional es la recuperación de niños en situaciones de riesgo que deben ser alejados de sus padres biológicos para precautelar su integridad, estos menores entran un programa de protección que se encarga de buscar familias fuera del territorio al que pertenece el niño, esto porque las personas responsables consideran que es mejor para el crecimiento y desarrollo del niño o porque en territorio nacional no hay una familia adecuada que se haga cargo del menor. En resumen, la diferencia radica en el lugar de procedencia de los padres adoptantes.

Una vez clara la diferencia es pertinente hablar sobre la historia de la adopción internacional, de cómo se originó. El origen del fenómeno de la adopción a nivel internacional se inicia en la década de 1940, un año después del inicio de la Segunda Guerra Mundial. Es importante tener en cuenta que este no era el único conflicto armado en el mundo, sin duda es el más importante históricamente, pero no fue el único. Durante estos enfrentamientos un sin número de niños quedaron desprotegidos, abandonados o huérfanos. Teniendo en cuenta que ello representaba un drama social, las autoridades tomaron la decisión de movilizar a los niños sin padres a lugares más seguros, a países sin guerras o conflictos. Una vez que los niños eran ubicados en hogares y familias sustitutas estos debían adaptarse a su nueva realidad.

Hoy en día se considera importante mantener ciertos rasgos culturales de los niños adoptados internacionalmente. A medida que se fue desarrollando este proceso de adopción se fue creando conciencia de la importancia que tenía en los niños el conocer sus orígenes y el mantener como parte de ellos esa esencia de su lugar de nacimiento. Por ello se empezó a fomentar en los padres conductas que estimulen la recuperación cultural de los niños adoptados internacionalmente.

Teniendo en cuenta que este es un proceso que viene dándose desde hace décadas es obvio pensar que ha debido modificarse a través de los años, adaptándose las diferentes y nuevas exigencias de la sociedad, tomando en cuenta los cambios que se han venido dando estructuralmente. El material y las estadísticas que se han encontrado durante la investigación demuestran que España es uno de los países referentes en temas de adopción, sobretodo la Comunidad Autónoma de Cataluña, en donde se han registrado estadísticas que superan al resto de países. Para corroborar esa información el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Oficina de Prensa del Departamento de Bienestar y Familia de la Ciudad de Cataluña determinó estadísticamente que el 31% de las adopciones realizadas en 2003 fueron llevadas a cabo por parejas catalanas.

AÑO	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Adopciones Internacionales -España	2006	3062	3428	3625	3951	-
Adopciones Internacionales - Cataluña	376	558	1047	1056	1042	753

Cuadro 1. Cifras de adopción en España (Guitart)

Esta tabla contempla los datos que se pudieron recolectar hasta el primero de julio de 2004. Para entender la relación es importante conocer que Cataluña representaba, hasta esa fecha, el 16% de la población total en España. Por lo tanto los cálculos que se realicen deben considerar la proporción mencionada.

El Departamento de Bienestar y Familia de Cataluña ha revelado que esta es la ciudad con mayor índice de adopciones en el país, incluso supera el promedio de adopciones de otros países. Con las cifras se determina que por cada mil habitantes se adoptaron 0.16 niños, por otro lado Madrid, hizo el proceso para 0.09, e increíblemente en todo el Estado se calculó que por cada mil habitantes se hicieron 0.07 proceso de adopción, es decir la mitad de las adopciones que se hicieron solo en Cataluña. Teniendo claro el panorama se puede determinar que esta es una de las ciudades referentes en cuanto a temas de adopción, ya sea nacional o internacional.

Dentro de la documentación que España tiene se encuentra un folleto en el que permite conocer los países en los que los ciudadanos españoles puede llevar a cabo el proceso. Cuenta con el registro de 32 países, e este documento se tiene información elemental para poder dar inicio al proceso de adopción. Como ejemplo están las condiciones que deben cumplir los adoptantes españoles en Ecuador:

- Se puede adoptar solo niños mayores a cuatro años, se puede optar por la adopción de grupos de hermanos que no se encuentren con sus padres biológicos por diferentes razones, también se toma en cuenta de la adopción de niños con leves minusvalías y enfermedades de las que se puedan recuperar.
- Se da prioridad a las parejas que no pueden tener hijos, a las parejas que por decisión no han tenido hijos propios o a las parejas que se han unido en matrimonio recientemente.
- Para poder llevar a cabo el trámite de adopción en Ecuador, es necesario que los postulantes hayan permanecido en el país durante diez semanas mínimo. A partir de ello empezará una serie de trámites que determinarán la idoneidad de los padres adoptantes.
- No se ha podido recopilar información exacta sobre el tiempo de espera para culminar con el proceso y la entrega del niño, sin embargo, se sabe que son períodos bastante prolongados.

De la misma manera se tiene información de diversos países alrededor del mundo, claramente hay países con registros más completos y mejor estructurados, pero eso depende de cómo se maneje el asunto de adopciones en cada país. Este informe también permite conocer cuales son los países que no permiten la adopción internacional, por ejemplo Pakistán, Vietnam, Corea del Sur, entre muchos otros. En muchos de los casos de los países que no avalan la adopción internacional se debe a la firma de diferentes tratados o convenio al respecto, sin embargo, hay países que simplemente lo prohíben.

Consideraciones Jurídicas

Se ha hablado ya de algunos parámetros técnicos que deben ser tomados en cuenta cuando se habla de adopción, pero es de suma importancia también conocer como se ha

constituido la cuestión legal en materia de adopciones. Alrededor del mundo, o por lo menos en la mayor parte de países, uno de los principales principios jurisdiccionales es la protección a los menores, el precautar su crecimiento integral y adecuado dentro de las diferentes sociedades es un asunto que se trata en varios países. Esto no es algo reciente, si se revisa la Declaración de los Derechos de los Niños de Naciones Unidas, establecida en el año 1959 se ve como quedó determinado el Principio II que dice lo siguiente:

“El niño gozará de una protección especial u dispondrá de oportunidades y servicios, dispensando todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente de forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad” (Simon)

A partir de este enunciado se entiende que los niños, en general, gozan de la protección jurisdiccional necesaria para crecer en un entorno adecuado a sus necesidades. Este primer enunciado es importante porque nos permite tener en cuenta que el ser hijo adoptado no resta derechos al menor, por el contrario, goza de la misma condición jurídica que un hijo biológico, y los padres, al adoptar, adquieren las mismas obligaciones que al momento de concebir un bebe propio.

A lo largo de la historia se han generado una serie de documentos que se han encargado de garantizar la seguridad de los menores; uno de los casos relevantes es La Convención sobre la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer, este fue redactado en el año 1979, en el artículo 16 de este documento se declara, respecto a los hijos:

“Los mismos derechos y responsabilidades como progenitores, cualquiera sea su estado civil, en materias relacionadas con sus hijos; en todos los casos los intereses de los hijos serán la consideración primordial” (Simon)

Este es otro documento que garantiza la seguridad de los hijos sin importar su condición ni el estado civil de sus padres. El fin de estos enunciados es garantizar un entorno de seguridad para los menores, el poder mantener una estructura familiar, de cualquier manera, es una forma de precautelar el crecimiento de los niños.

Años más tarde finalmente se emite la Declaración de Naciones Unidas sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y bienestar de los niños, con particular referencia a la adopción (1986), esta establece que:

“En todas las cuestiones relativas al cuidado de un niño por personas distintas a sus padres, los intereses del niño, en particular su necesidad de recibir afecto y su derecho a la seguridad y al cuidado continuado, deben ser la consideración fundamental” (Simon)

Una de los derechos que los niños adquieren al constituirse parte de una familia (al ser adoptado), es el recibir el cariño de sus padres y los cuidados indispensables para su buen desarrollo, tanto en la Constitución de Venezuela, Bolivia y Ecuador se toman en cuenta estos preceptos como enunciados prioritarios para la protección de los menores. El principal antecedente que se toma en cuenta para establecer la protección de los menores en condición de adopción se encuentra en la Declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños, en donde se pone mayor énfasis en las referencias a la adopción y colocación en hogares de guarda, emitida en diciembre 1986, establece en el párrafo 5 del preámbulo lo siguiente:

“Teniendo presente que, en todos los procedimientos de adopción y colocación en hogares de guarda, los intereses del niño deben ser la consideración fundamental”, artículo 9 “Los encargados de la atención del niño deberán reconocer las necesidades del niño adoptivo o del niño colocado en un hogar de guarda de conocer sus antecedentes

a menos que ello sea contrario a los intereses del niño”, artículo 21 “En los casos de adopción en otro país que se tramite por conducto de personas que actúen como agentes de los problemas de adopción, se tomarán precauciones especiales para proteger los intereses jurídicos y sociales del niño”; artículo 24 “Si la nacionalidad del niño difiere de la de los futuros padres adoptivos, se sopesará debidamente tanto a legislación del Estado de que es nacional el niño como la del Estado de que son nacionales los probables padres adoptivos. A este respecto, se tendrá debidamente en cuenta la formación cultural y religiosa del niño, así como sus intereses”. (Simon)

A partir de estos preceptos establecidos para los niños en espera de la adopción, se determina que las leyes, casi en todo el mundo, buscan la protección de la integridad de los niños en toda la extensión de la palabra, es decir, un niño adoptado tendrá este estado solo para poder reconocer su participación en la construcción de la unidad familiar, por lo demás, los padres adoptivos tienen la obligación de asumir todas las obligaciones de ley con sus hijos, no dejando que estos pasen necesidades y fomentando un adecuado desarrollo personal. Es importante tener en cuenta como se establece la protección de los niños que pasan por un proceso de adopción internacional, es decir, se debe seguir un estudio de caso en el que se determine que será más conveniente para los menores, si ampararse por la ley de su país de origen o si será mejor acogerse a las leyes del país de origen de sus padres adoptivos, esto será fundamental para la legalización de su estado dentro de su nueva familia.

Otro punto interesante es el manejo de la información del niño por parte de los padres adoptivos, es decir, los menores podrán conocer sus antecedentes, su historial, su pasado solo si esto no implica un perjuicio en su salud mental y emocional. Para determinar el correcto uso y manejo de la información del menor es importante que los padres se asesoren con varios

especialista que determinen si el conocer dicha información será positivo o negativo para el menor.

Para dejar mejor establecida la parte jurisdiccional en casos de adopción internacional es preciso referirse a lo establecido en el Convenio de la Haya de 1961 y de 1993, donde se establece que los Estados serán los encargados de determinar si una adopción internacional beneficia a los intereses de los menores, en cada caso en particular.

En breves palabras se ha podido establecer que el proceso de adopción nacional e internacional no solo debe considerar parámetros técnicos en cuanto a papeleos, se determina que, a partir de la asimilación de la adopción como un fenómeno social benéfico, es necesario garantizar la integridad de los menores, regulando los procesos adoptivos para generar orden y seguridad. Es por ello que cuando una persona quiere adoptar en un país extranjero debe conocer las normas de su país y las normas del país de origen del niño, en materia de adopción es importante tomar en consideración los limitantes de ciertos países que no tienen apertura para estos procesos.

A partir de ello la investigación avanza para determinar que la adopción internacional tiene un gran impacto en diversas sociedades, es concebida bajo estrictas y serias normas que dan como fin, la adopción de forma responsable, segura y saludable, basándose en principios y derechos de los menores y de los padres adoptantes. Como toda ley que se desee poner en práctica tiene sus requisitos y obligaciones, en este caso, la adopción tiene un listado de obligaciones que los padres deben cumplir y desarrollar para que pueda darse la apertura a la adopción de un niño. Basándonos en las normas internacionales, vemos que, la adopción no es una tarea sencilla ni rápida de desarrollar. Presenta un desarrollo extenso y basado en normas dependiendo de cada país. Como rasgos generales, todo padre que desee adoptar debe ser consciente de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Edad: El factor de la edad en gran mayoría de países es de suma importancia, todo padre y madre debe tener en cuenta que al momento de concebir la adopción, la edad del adoptante entra en juego y no se puede escoger un rango exclusivo para cada padre interesado. En España, los padres de familia que desean adoptar deben ser mayores a 25 años, pues se considera que es una edad prudente en la que ambos ya han culminado sus estudios básicos y tienen un trabajo estable por el que pueden responder con las necesidades y requerimientos básicos que el niño va a presentar. En mencionado país, en su mayoría de ocasiones los niños y niñas más propensas en entrar en el ranking de la adopción, están dentro de la escala de edades desde los seis meses hasta los 8 años de edad.
2. Residencia en el país de adopción: En España como en el caso de Argentina, los padres que entran en la tarea de la adopción, deben ser claros y conscientes de que deben vivir en ese país durante un periodo mínimo de tres años, ya que no pueden sacar al niño al extranjero hasta que no cumplan un promedio de 6 años viviendo juntos bajo el mismo territorio donde concibieron el proceso de adopción. Esta regla tiene como objetivo principal, enmarcar una relación estable, confidente, respetuosa y segura con el niño. Evitar cambios bruscos de ambiente y de personas puede causar efectos negativos en el desarrollo de crecimiento del niño.
3. Estado de salud de los padres no biológicos: El buen estado de salud es un requisito obligatorio, indispensable y muy valorado por el comité de la adopción internacional. Los padres que entran en la tarea de ser candidatos para adoptar a un niño, deben presentar un listado de exámenes, previamente bajo las normas de cada país, al igual que no presentar hechos y secuelas de alcoholismo, drogadicción y cualquier enfermedad que pueda tener un efecto controversial para el niño. El resultado de muestra de salud que presentan los padres, si son los adecuados, automáticamente tienen una

puerta abierta y segura para avanzar con los requisitos de la adopción, Adjunto a esto, para las fundaciones e instituciones encargadas de recibir y mantener a niños y niñas adoptivos, les da seguridad de que si los padres cuidan de sí mismos, pueden cuidar de un nuevo ser.

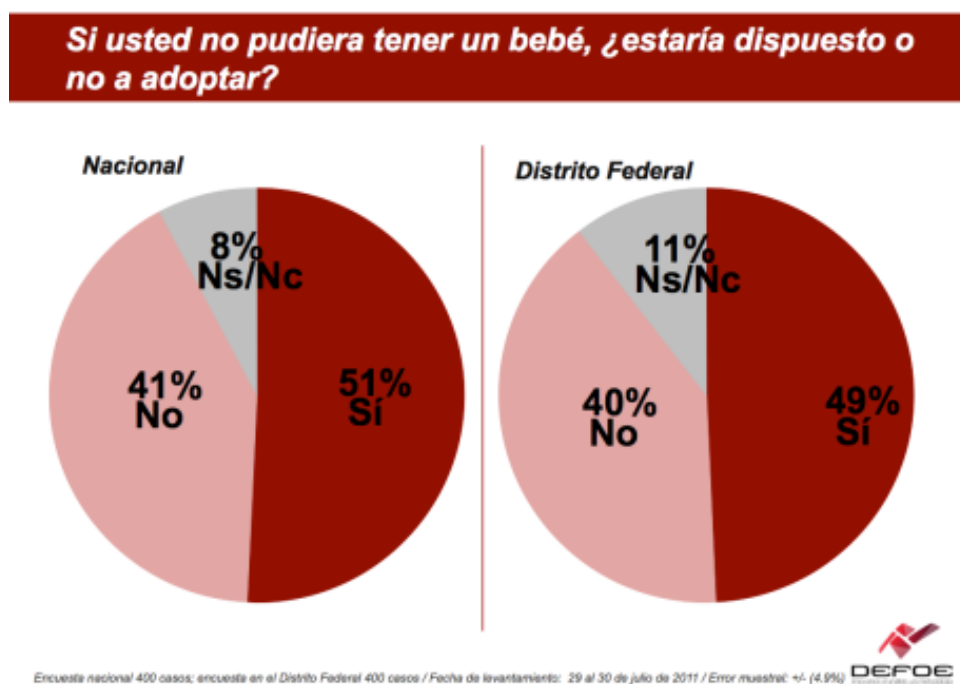
4. **Situación Económica:** Los temas financieros y económicos juegan un papel crucial para determinar si el niño puede ir a vivir con sus nuevos padres. Estamos hablando que en países de Europa occidental, en su mayoría tienen ingresos elevados, no obstante en países latinoamericanos, no corren con la misma suerte. En los países europeos, se exige a los padres presentar todos sus estados de cuenta, ingresos mensuales, gastos mensuales y manejo de las tarjetas de crédito. Este requisito, tiene la finalidad de estudiar y diagnosticar como es manejado la economía de los padres, ya que, se considera legal que el niño que va a ser entregado a un nuevo hogar, sus gastos tanto personales como educativos deben ser asegurados a largo plazo. En América Latina, principalmente, los padres deben presentar su listado de cuentas y una carta de recomendación del lugar donde trabajan en donde se especifica que el padre o madre de familia es exonerado de deudas, problemáticas económicas al igual que pérdida de honestidad.

Tipos de Adopción

Para poder comprender la complejidad de este proceso antes hay que entender que hay varias formas de llevarlo a cabo. La adopción puede ser concebida desde diferentes puntos de vista, involucrando diferentes actores, en diferentes situaciones y entornos legales.

A partir de la aceptación social de la adopción se ha hecho una clasificación de la misma, esto debido a como la gente reacciona frente a este fenómeno. Se llevó una encuesta en México con el fin de conocer si la población está dispuesta a adoptar, los resultados fueron los

siguientes:



Cuadro 2: Adopción como una opción en México

En las estadísticas presentadas se puede determinar que la gran mayoría de mexicanos, tanto en el Distrito Federal, como en otras regiones, están a favor de la adopción, cerca de un 50% de la población encuestada ha pensado en la opción de adoptar un niño en caso de que no puedan tener uno propio. Estos alto índices permiten trabajar sobre mejores regulaciones en cuanto a este tema dentro de México, promoviendo así una mejor administración en cuanto a los centros de protección a los menores.

En cuanto a los tipos de adopción, los más utilizados y conocidos son:

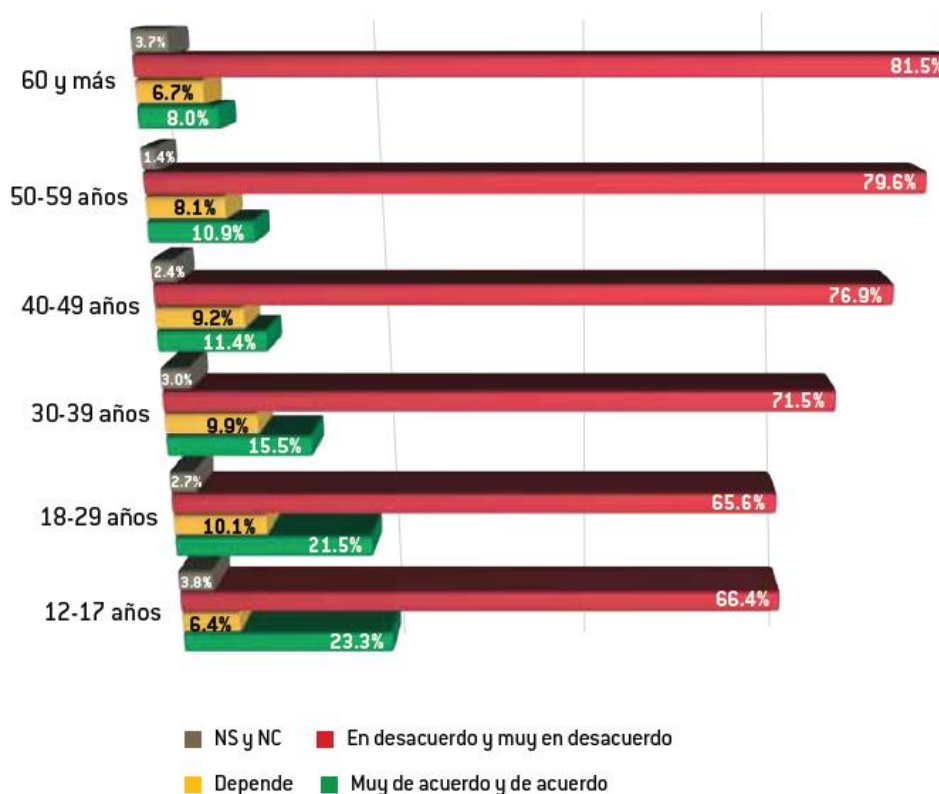
- Adopción Plena: Este tipo de adopción se caracteriza por ser irrevocable. El adoptado deja a su familia biológica, previamente sus padres adoptivos deben haber cumplido con todos los parámetros y requisitos del proceso de adopción. La adopción plena, tiene la particularidad de que los padres biológicos pierden todos los derechos de intervenir en la vida del niño y se prohíbe el acogimiento del menor

es su familia de origen. Se entiende que en este punto, se ha perdido todo el parentesco.

- Adopción Simple: Trata de cómo el adoptado confiere el mismo derecho y similitudes que un hijo biológico a pesar de que no tenga ningún parentesco alguno. La familia está en la obligación de respetar todos sus derechos y supervisar que se cumplan todas sus obligaciones como nuevo miembro de la familia. Sin embargo, bajo leyes judiciales todos los derechos y obligaciones del padre pueden cumplirse hasta que el adoptante cumpla la mayoría de edad.
- Adopción Internacional: De todos los estilos de adopción en el mundo, la de carácter internacional es la más compleja. Los padres adoptivos deben cumplir con una serie de requisitos, entre los cuales se piden un sin número de cartas judiciales, procesos de integración, congresos de adopción tanto en el país natal como en el país extranjero, entre otros. Generalmente todo el proceso tiene una duración de mínimo un año. Este tipo de adopción consta de una pareja que crea vínculos y que desea adquirir la adopción de un niño o niña que este recién nacido en un país externo al de su procedencia. Se debe tomar en cuenta que no todos los países a nivel mundial tienden a adoptar estas medidas y no permiten que se registre la Adopción Internacional con el mero propósito de evitar el tráfico de niños o el secuestro de los mismos. Por tal motivo, la Adopción Internacional es la más compleja y arbitraria de seguir. También hay varios países que han decidido no permitir la adopción internacional dentro de sus territorios.
- Adopción Homo - Paternal: Se refiere a la adopción de un menor por una pareja del mismo sexo. Esta clase de adopción tiene una similitud con la adopción internacional. Las dos tienen resistencia en casi todos los países y constan de un arduo y complejo proceso para desarrollar. Generalmente los países de primer

mundo son los que más exigentes se ponen con este estilo de adopción, no obstante países como Colombia, Vietnam, Costa Rica, Argentina, Perú, México, India, Francia, Italia, Suecia, entre otros, acogen este estilo de adopción bajo sus propias normas. La adopción Homo Paternal toma el bienestar del niño dentro de una este tipo de familia. Dentro de los países donde lo practican, generalmente hacen un estudio del caso familiar, entrevistan a los posibles nuevos padres y se encargan de registrar y medir sus gastos habituales. Estos parámetros tienen como principal objetivo esclarecer las preferencias y medir el grado de madurez de los padres. Es necesario determinar que los comportamientos y el entorno en el que vivirá este menor no afectarán su desarrollo en los diferentes aspectos de su vida.

A las parejas de hombres homosexuales se les debería permitir adoptar niños
Distribución por grupo de edad



Cuadro 3. Adopción Homo – parental en México

El cuadro dos se presenta la reacción que tiene la gente cuando se la habla de adopción por parte de parejas del mismo sexo. En general se puede observar que la gran mayoría de

personas está en desacuerdo con la adopción homoparental, el grupo conformado por personas de 60 años en adelante son quienes más se resisten, siendo el 81.5% quienes responden que no están de acuerdo. Dentro de este mismo grupo, solo el 8% está de acuerdo con este tipo de adopción. En cuanto a los grupos de menores edades, se determina que la población entre 12 y 17 años es el grupo que mayor aceptación muestra frente a la adopción homo – parental, con un 23.3%, sin embargo, el rechazo a esta sigue presentando porcentajes altos, en cuanto al rechazo muestra un 64.4%.

Se puede observar una tendencia constante, mientras más jóvenes son los encuestados mayor es la aceptación, menor el rechazo, pero a pesar de que las tendencias van cambiando, se sigue percibiendo un rechazo por la conformación y construcción de familias homo – parentales. A partir de ello se determina que este es una de las formas más difíciles de adopción.

- Adopción por Agencia: En la gran mayoría de países, la adopción por agencia es la más frecuente y común de aplicar. El proceso implica que los padres interesados en realizar un proceso de adopción se contactan con una agencia que les indique que mecanismos y metodología deben seguir para lograr la adopción. En la mayoría de casos, a los padres se les muestra una lista de los niños en adopción y que a su vez es mostrada a la familia biológica de cada niño que se encuentra ahí. Posteriormente los padres no biológicos se toman la tarea de investigar a cada niño y elegir al que crean conveniente. Los principales interesados en llevar a cabo adopciones por agencias son parejas jóvenes y mujeres solteras.
- Adopción Independiente: Los padres adoptantes tienden a trabajar en el proceso de adopción junto con un abogado. Generalmente, los padres que quieren una adopción independiente, buscan adoptar a menores de edad. Por lo general se adoptan más bebés recién nacidos y bebés desde los seis meses de edad. A su vez, cuando ambas partes es decir, tanto los padres biológicos como los no biológicos se ponen de

acuerdo, puede darse la adopción concebida desde el vientre de la madre. Por lo tanto, los abogados tienden a trabajar con leyes para dar a los nuevos padres todo el derecho del niño, ya sea desde su concepción o desde el momento del parto. La adopción independiente es complicada y tiene otros elementos que hacen de este un proceso tedioso, no obstante, los padres no recurren a agencias ni a trámites públicos.

- Adopción Abierta: Permite a los padres biológicos examinar las familias que desean adoptar, siendo la madre biológica quien decide la mejor familia para que su hijo crezca. Toman contacto entre ambos desde el embarazo hasta el parto, una vez llegado este momento, los padres adoptivos y los padres biológicos llegan a un acuerdo legal en el que se ratifique que el niño tiene nuevos padres, por lo tanto, los padres biológicos rompen todo tipo de relación con el niño, sin embargo, pueden tener de vez en cuando algún tipo de contacto ya sea visual o telefónico, si el contrato firmado lo permite.
- Adopción Semi - Abierta: Tiene la particularidad que tanto los padres biológicos como los adoptantes tienden a contactarse una vez el bebé haya nacido. En ese momento, se intercambian la información y comienzan los trámites legales. Entre ambos pueden llegar a un acuerdo en el que se determina si va a existir algún tipo de contacto a largo plazo o se prohíbe el mismo en el momento en que el niño pasa a manos de los padres adoptantes.
- Adopción Cerrada: Este tipo de adopción no es muy aceptado a nivel mundial debido a que es compleja, costosa y puede tener un factor de riesgo muy elevado. Los padres adoptivos, cuando inician con el proceso, no tienen ningún tipo de información respecto de los padres biológicos, por lo tanto, desconocen la procedencia y la estructura familiar del menor. Los padres adoptantes asumen al niño bajo completa incertidumbre sobre su procedencia, y ellos son los encargados

de registrarlo en todas las entidades del país para que sea reconocido como ciudadano.

- Adopción Padrastro o Madrastra. En su mayoría de casos, esta clase de adopción se da ya sea porque la madre o el padre del niño han fallecido o han abandonado a su hijo. En este tipo de situaciones uno de los miembros de la familia del niño lo adopta y de manera legal lo designa como nuevo hijo o hija.
- Adopción Relacionada: Se da cuando uno de los integrantes de la familia de los padres biológicos adopta a su hijo de manera legal, otorgando todos los derechos y obligaciones sobre el menor.

Adopción e Idoneidad.

La adopción actualmente está dejando huellas y mostrando nuevas perspectivas de desarrollo en el ámbito familiar. La adopción, tiene como mecanismo principal, ser concebida de manera positiva, reglamentaria y como un bien o beneficio que se generará a un nuevo ser. La adopción, como describimos anteriormente, no es un proceso ágil y de corto plazo, al contrario, emerge muchas características y desarrollo a lo largo de su proceso que hace que sea valorado como un hecho real, disciplinario y basado en normas y leyes apropiadas por cada país.

La adopción, en pleno siglo XXI, está haciendo mucho hincapié en cambiar la mentalidad y las reacciones que se tienen cuando se habla de tomar la decisión de adoptar a un niño; a medida que el tiempo va transcurriendo, la globalización y los cambios fuertes en las estructuras sociales, mismos que se sienten en temas como religión, propagación de enfermedades, guerras, calentamiento global, pobreza, entre, está haciendo que se genere una conciencia seria y madura entre diversas parejas que se plantean si la mejor opción es tener hijos propios o adoptar. Este tipo de cuestionamientos cada vez son más comunes, hay muchas

personas que pertenecen a nuevas generaciones y por lo tanto, tienen una filosofía y estilo de vida muy diferente al de sus padres.

Adicionalmente, los temas de infertilidad y esterilidad son piezas claves en el desarrollo del tema de la adopción, se ha determinado que en el mundo hay cada vez más y más mujeres con problemas de infertilidad, por lo que cada vez vemos una mayor inclinación hacia la opción de la adopción para poder convertirse en padres.

La Idoneidad junto con la adopción cumple un papel relevante en los procesos de adopción. Cada familia debe constatar y cumplir con ciertos estándares, aptitudes, actitudes y adecuaciones para que puedan ejercer en su totalidad los deberes de patria potestad. En los procesos que conlleva la adopción es indispensable conocer profundamente como es manejada la idoneidad de la familia una vez encaminada a ejercer la solicitud de adopción. El propósito más importante de la Idoneidad pretende comprobar que el niño o niña va a estar en buenas condiciones, tanto ambientales como psicológicas para que pueda desarrollarse en un entorno óptimo. Finalmente, la idoneidad asegura que, el niño o niña presentará un constante monitoreo por un determinado rango de tiempo en el que se le realizarán evaluaciones, exámenes médicos y desarrollo de aptitudes y destrezas con la intención de examinar cómo está su desarrollo según su edad.

Una vez que la familia cumpla con los estándares de Idoneidad, la fundación o centro de adopción, entrega un certificado de idoneidad, en el cuál se especifica los términos, condiciones y reglas que la fundación otorga a los padres, para que puedan marcar parámetros constantes, basándose en objetivos claros y reales, que brinden al niño una total seguridad para conseguir su orientación y desempeño a largo plazo. A su vez, el certificado de idoneidad esclarece que la familia no queda libre de terapias y seguimientos continuos por parte de las autoridades del centro de adopción. Esto implica que deben estar dispuestos a recibir y a trabajar con la indicaciones que las autoridades entreguen a los padres.

Una vez que la institución o centro de adopción tienen la seguridad plena de que los padres postulantes conocen todos los procesos que conlleva trabajar con el niño, estén seguros y en estado de firmeza, los padres quedan exonerados de intervenciones y monitoreo continuo.

Criterios de Valoración en la Adopción Internacional.

Los criterios de valoración se refieren a todos los requerimientos basados en la ley estatal, de cada país, que indican los mecanismos y obligaciones que tienen tanto los futuros padres como el menor para que a largo plazo no existan inconvenientes legales, teniendo también en cuenta las Declaraciones que protegen la integridad de los menores.

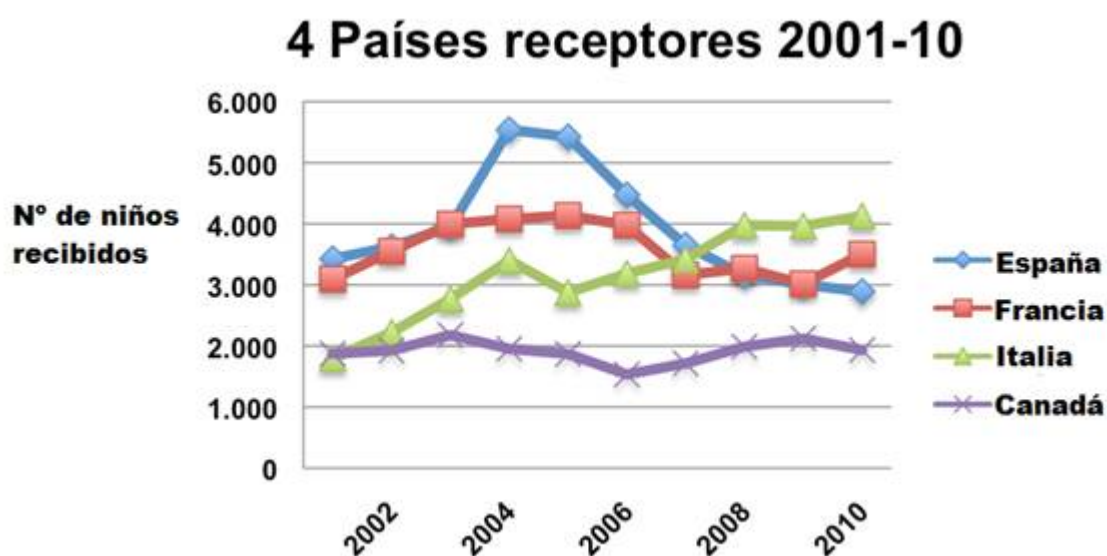
“La adopción internacional de menores respetará los principios inspiradores de la Convención de Derechos del Niño de 20 de noviembre de 1989 y del Convenio de la Haya, del 29 de mayo de 1993, relativo a la protección de derechos del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional. A tal fin, la Entidad Pública competente, en la medida de lo posible, incluirá los estándares y salvaguardas del Convenio de La Haya, del 29 de mayo de 1993, en los acuerdos relativos a la adopción internacional que suscriba con Estados no contratantes del mismo”. (Corte Nacional de la Haya: 2008).

Al momento de especificar en qué consisten estos criterios, se hace un profundo análisis de cómo son manejados los diferentes entornos familiares como el emocional, psicológico e intelectual de la cada familia internamente, adicionalmente se evalúa el comportamiento y el perfil del papá, la mamá y otros miembros que conviven en el mismo hogar y que vaya a tener una influencia directa con el niño. Estos estudios, permiten establecer los diferentes comportamientos internos de la familia y a partir de los resultados obtenidos se determinará si al niño le conviene ser o no adoptado.

Así mismo, una vez el niño es entregado, no se puede dar marcha atrás, los padres deben tener la madurez y capacidad intelectual en alto para cubrir y encaminarse con el niño a un desenvolvimiento familiar normal. Debe haber conciencia de que la familia tiene un gran trabajo por cumplir para que la vida del nuevo integrante sea impecable y óptima.

Países con Mayor Índice de Adopción

A continuación se presenta datos que permiten entender como se ha manejado y movido los procesos de adopción en el mundo. Se intenta trabajar sobre números concretos que faciliten este trabajo en cuanto a análisis de la complejidad de la adopción.

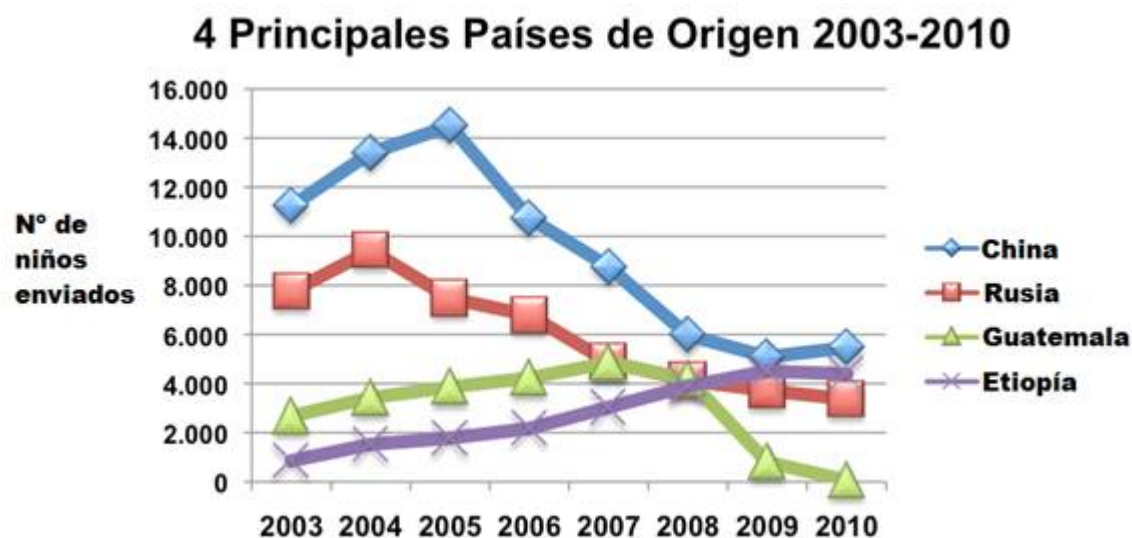


Cuadro 4. Países que han recibido niños adoptados

Para entender los datos de este cuadro es preciso explicar las estadísticas que permitirán llegar a una conclusión. Según las estadísticas recopiladas entre el 2001 y 2010, se puede determinar que en un período de diez años España fue el país que más niños adoptados recepto, durante el 2004 se acogieron a casi 6000 niños, siendo el número más alto durante este período y de entre cuatro países participantes.

Por otro lado se puede ver que Canadá fue el país que menos niños acogió, durante el 2006 este país recibió a 1500 niños adoptados, siendo el país con índices más bajos durante estos diez años.

Las estadísticas también demuestran que en 2007 España, Francia e Italia tuvieron una misma cantidad de niños acogidos por adopción, con un valor que oscila entre los 3000 y 4000 menores. Al empezar esta recolección de datos, en 2001, se observa que Canadá e Italia eran los países con menores índices de adopción, acogiendo 2000 niños cada uno.



Cuadro 5. Países donde más niños se adoptan

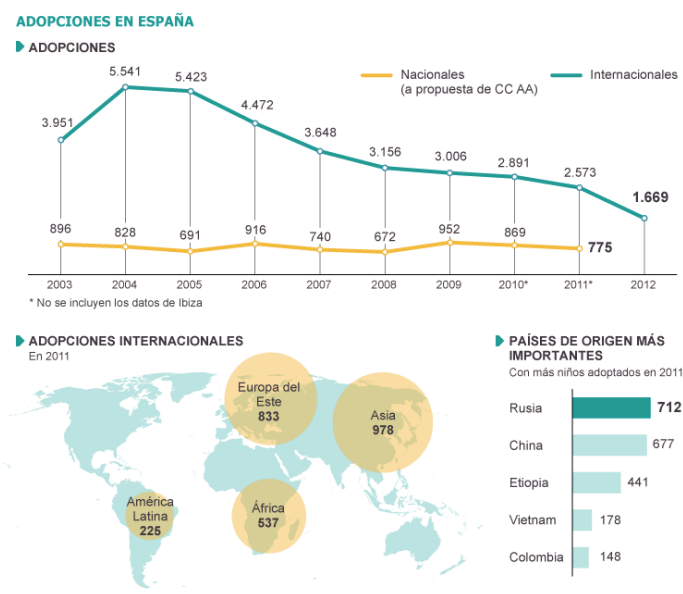
Ahora bien, en este cuadro se han determinado los países que más niños han dado en adopción desde 2003 hasta 2010. Es evidente que el país con más niños puestos en adopción es China, las estadísticas demuestran que desde 2003 hasta 2005 era el país principal donde los niños eran puestos en adopción, esto se debe a las regulaciones legales de dicho país. Es importante recordar que en China había la regulación del hijo único, en el que se obligaba a las parejas a tener un solo hijo, y este debía ser varón. Con el tiempo esta regulación fue cambiada, hasta ser derogada en la actualidad, es por este cambio que a partir de 2006 se ve un descenso en los índices marcados por China.

En el 2005 este país registró el número más alto, dando en adopción cerca de 16.000 niños, mismos que fueron acogidos a diferentes países del mundo. Sin embargo, esta cifra se ve disminuida radicalmente entre 2009 y 2010, en donde China dio en adopción 6000 niños, una considerable disminución.

En segundo lugar está Rusia, este país, al igual que China, presenta una disminución en sus estadísticas con el paso del tiempo. En 2004 alcanzan los 10.000 niños dados en adopción, no obstante, a partir de ese año se observa un claro decrecimiento en las estadísticas, hasta 2010, año en el que se registraron no más de 4000 adopciones.

Posteriormente tenemos el caso de Guatemala y Etiopía, es interesante ver como las curvas estadísticas se cruzan para dar resultados opuestos. En el caso Guatemala se ve como en 2003 registran un poco más de 2000 niños dados en adopción, sin embargo, para 2010 esa cantidad se ve reducida a cero. Por otro lado está Etiopía, donde se ve que en 2003 se dieron en adopción alrededor de 1000 niños, para el 2010 ese número incrementó hasta llegar a los 5000 niños dados en adopción. Entre estas dos curvas hay un cruce donde también se incluye a Rusia, en el 2008 estos tres países alcanzaron las 4000 adopciones, estos fueron superados por China, donde se dieron en adopción 6000 niños. Este fue uno de los indicadores más bajos, junto con el del 2009, presentados por China.

En cuanto a los datos obtenidos de España se determinó lo siguiente:



Cuadro 6. Estadísticas de adopción en España.

Según se pudo determinar, España ha tenido mayor índice de adopción internacional que nacional. En el 2004 se registraron la mayor cantidad de adopciones internacionales,

habiendo registrado 5541 niños ingresados al país, a partir de ese año los procesos de adopción internacional fueron disminuyendo, hasta que en 2012 se registraron solamente 1669 adopciones. En cuanto a las adopciones nacionales se establece que el año con mayor cantidad de procesos ejecutados fue 2006 con 916 niños adoptados dentro del territorio español. En cuanto a estos procesos se ha mantenido el número entre los 600 y 900 niños adoptados en un período de nueve años.

Es posible también determinar de donde llegaron, principalmente, los niños adoptados internacionalmente. El principal país de origen de los niños es Rusia, habiendo dado en adopción 712 niños, en toda Europa el Este se registraron 833 niños dados en adopción. A este le sigue China con 677 niños enviados a España, en toda Asia se dieron en adopción a 978 niños. Finalmente está Colombia, país que permitió la adopción internacional para 148 niños, mientras que en toda América Latina se llevó a cabo este proceso con 225 niños.

Luego de tener en claro estas estadísticas es importante también hacer referencia a las estadísticas que se presentan para los casos de niños sin padres, que no están esperando ser adoptados y que viven en constante riesgo.

Actualmente, según datos de HUMANIUM, existen cerca de 170 millones de niños huérfanos en todo el mundo. Para que un niño sea considerado huérfano este debe haber perdido a uno o a sus dos padres. Según las últimas estadísticas, 132 millones de niños huérfanos viven en países en vías de desarrollo y se ha determinado que 13 millones de niños han perdido a ambos progenitores.

Hay varios factores por los que los niños se quedan sin la protección parental, el principal factor es la muerte de los progenitores por el contagio de VIH/ SIDA. Los padres que tienen esta enfermedad no solo se condenan a sí mismos, sino que también exponen al menor a contraer esta enfermedad desde el vientre materno. Esto podría solucionarse si se implementará un programa de asistencia sanitaria en los países donde más contagios de la enfermedad se

registran. Como es de suponer, los países más pobres son los que más índice de mortalidad tienen por el contagio de VIH, haciendo, a su vez, que el índice de orfandad por esta causa crezca anualmente.

Si bien esta es la principal causa de muerte de progenitores no es la única, entre las que encabezan la lista están la muerte por desastres naturales. En los últimos años se han registrado varios fenómenos naturales que han dejado a muchos niños sin hogares, viéndose abandonados y con la necesidad de ser ubicados en hogares de acogimiento.

Uno de los factores que está impactando con mayor fuerza son las guerras y lo que estas conllevan. En la actualidad la cantidad de conflictos bélicos va en aumento, dejando a miles de niños desamparados, en condiciones en las que se vuelve imposible sobrevivir, esto obliga a los diferentes países a movilizar a los niños huérfanos fuera de sus fronteras, buscando la forma de ubicarlos con familias adoptivas.

No se puede dejar de lado la pobreza extrema, que muchas veces empuja a los padres a abandonar a sus hijos, esperando que encuentren una familia que les ofrezca un mejor futuro. Una de las causas de abandono es el incesto. Cuando hay estos casos dentro de una familia se determina que los menores no pueden permanecer dentro del núcleo familiar, se considera que esto puede tener repercusiones negativas en el desarrollo del niño, es por ello que se opta por la separación del menor. Esta es una de las causas de las que menos se habla pero está considerada como una de las principales a la hora de poner en adopción a un niño.

La Organización Internacional Humanium ha expuesto las siguientes cifras:

- Alrededor de 170 millones de niños en el mundo son huérfanos. (Méndez)
- Alrededor de 71 millones de huérfanos viven en Asia, 59 millones en África y casi 9 millones en Latinoamérica y el Caribe. (Méndez)
- 31 millones de huérfanos se encuentran en la India. (Méndez)

- En 2007, se contabilizó 15 millones de huérfanos a causa del SIDA. El VIH mata a un padre o a una madre cada 15 segundos. (Méndez)

Estas cifras resumen lo expuesto anteriormente, determinando que la orfandad es un problema que deriva de otro tipo de problemáticas sociales. Hay que tener en consideración que muchos de los niños que quedan abandonados por la muerte de sus progenitores no tienen las condiciones de vida mínimas, ellos no cuentan con los recursos para tener una buena alimentación que les permita alcanzar un buen nivel nutricional; muchos de los niños huérfanos no tienen un hogar, no cuentan con un refugio en el que se puedan proteger del ambiente y del entorno que, en muchas ocasiones, resulta hostil.

Los niños que quedan huérfanos sufren serias y graves violaciones a todos sus derechos, claramente no tienen acceso a la educación, no pueden acceder a servicios de salud, se ven en la obligación de trabajar para poder alimentarse, es decir incurren en el trabajo infantil por necesidad.

El punto de vista del menor.

En el instante en el que el menor es informado sobre su nueva familia, no es extraño que al interior de su cabeza empiece a surgir una serie de cuestionamientos, emociones, curiosidades y ansiedades que, en conjunto, dan como resultado ejercer un nuevo rol, en un camino diferente que le permitirá renacer. El menor nunca debe pasar por desapercibido, hay psicólogos que recomiendan dejar que ellos expresen sus sentimientos ya que es una manera muy clara y sencilla en que ellos pueden despojar todas sus dudas.

El menor es el centro de todo, por lo tanto, es indispensable tomarlo en cuenta durante su proceso de adopción. Nadie sabe a profundidad cómo ha sido su vida a lo largo del tiempo, que siente, que teme, que desea y como quiere que sea su nueva vida. . Cada niño presenta connotaciones diferentes y personalidades que marcan su comportamiento, salud, estado emocional e intelectual. Por tal motivo, los niños cuando son avisados que van a ser adoptados

(cuando ya son consientes), empiezan a imaginar y dibujar muchas cosas dentro de su cabeza. Se mezclan emociones, sensaciones, diversos pensamientos que pueden ser positivos y negativos, también aparecen grandes cuestionamientos como: ¿Quiénes serán mis padres?, ¿Voy a vivir feliz?, ¿Voy a tener una familia grande o pequeña?, ¿Cómo será mi casa?.

Debemos percatarnos de cómo va transcurriendo su desarrollo a lo largo del tiempo y no descuidar su lado afectivo, emocional y psicológico, ya que el buen manejo de estos tres factores en un período de tiempo dará buenos resultados y una excelente calidad de vida para la persona, lo que permitirá cubrir con los objetivos planteados por la familia.

El ser humano, por naturaleza, tiende a recurrir en busca de una vida que le genere protección y estabilidad en todos los aspectos. Para el niño adoptado sucede lo mismo, sienten un derecho y empatía en visualizar una familia que les de amor, comprensión, amistad, diversión, seguridad y proyección hacia sus metas, encaminándolos correctamente en cada una de sus futuras actividades. Los factores que pueden ser nominados como tangibles, deben tener una connotación que sobrepase los estándares que el niño tiene en su mente, y que a medida que vayan pasando los días, se puedan evidenciar positivamente en su desarrollo. No obstante, se debe cuidar aspectos como: premios, reglas y horarios, ya que estas normas deben ser constantes por más que el niño este encaminado correctamente.

“El menor susceptible de ser adoptado, lo es por haber sufrido una situación de abandono y/o maltrato, y de institucionalización, lo que tendrá efectos en su comportamiento, y debe ser tenido en cuenta a la hora de valorar a quienes desean incorporarlo como hijo” (Casalilla: 2015).

Esta cita va de la mano con lo que hemos expuesto, el menor debe tener un estilo de vida que le otorgue una confianza tan grande consigo mismo que permita adaptarse adecuadamente a su nueva familia y a su nuevo entorno con todos los requerimientos que se le

presenten a lo largo de su vida. Adaptar al niño a su nueva vida puede tomar meses o años, todo depende del manejo que se le dé a su caso y el seguimiento oportuno a sus diferentes terapias que lo llenarán de conocimientos, aplicación de roles tanto internos como externos y sentido de pertenencia, es decir, que él es un miembro igual al de su familia y que no debe existir favoritismos ni halaciones.

Tendencias Globales en Adopción Internacional.

Durante 2003, 2006, 2010 y 2015 se registran diversos cambios en diferentes países donde se evidencia como la adopción ha aumentado o ha disminuido. Tanto los países asiáticos como africanos, junto con los menos desarrollados de la región de América, las cifras aumentan principalmente debido a las siguientes causas: escasez de alimento, falta de medicina, desastres naturales y mala práctica de gestión de gobierno nacional, explicado en otros términos: corrupción.

En la región de América Latina se calcula que, desde el año 2009 hasta la actualidad, la adopción ha aumentado pero en sentido de “transportación de territorio”. Es decir, miles de niños y niñas han salido de su lugar de origen para emigrar a otros países, principalmente países europeos. Según las Naciones Unidas, se calcula que un promedio de 32.000 adopciones se llevaron a cabo en el 2009 hasta el año 2012; del 2012 hasta el 2014 subieron a 42.000 y en el año 2015 bajaron a 30.000 adopciones.

La UNICEF sostiene que el estimado de adopciones en el 2010, hasta la actualidad, alcanza los 400.000 niños y niñas que fueron adoptados por ciudadanos provenientes, principalmente de Estados Unidos, Colombia, China, Canadá, México, España, Italia, Rusia, entre otros.

Adopción en Asia.

Las adopciones que se han registrado y han sido llevadas a cabo en diferentes territorios del continente asiático, ponen como principales en la lista a China, Vietnam, Filipinas, Tailandia, Corea e India. El total de adopciones registradas en los países previamente mencionados, ocupan más de la mitad de las cifras totales de adopciones en el mundo. China es el país pionero en el mundo en registrar una cifra elevada de adopción. Dicho país tiene una fuerte política de bienestar y planificación familiar, por tal motivo, las parejas se inclinan a la adopción como un mecanismo de expansión familiar.

La Comisión Especial de la Haya ratifica que tanto Corea como India son los países emisores más grandes en adopción internacional. Su principal causa tiene origen en la facilidad para llevar a cabo los trámites correspondientes, poniendo este proceso al alcance de de diferentes poblaciones, tanto nacional como internacional.

Adopción en Europa

La Corte de la Haya manifiesta que países como Francia, Rusia, Italia, Ucrania, España y Bulgaria entran en el top 5 de países con mayores índices en temas adopción. La proporción y análisis de estos países varían de acuerdo al rango de edad, nivel de población, nivel de educación, nivel de necesidad y nivel económico. Los países previamente muestran un promedio del 50% de niños y niñas adoptados con algún tipo de discapacidad o una necesidad especial como, además de ser niños que han atravesado situaciones de riesgo como hambre, abandono, maltrato infantil, violación, incesto, abusos, entre otros.

La Corte de la Haya ratifica que de los diferentes territorios involucrados en adopción internacional, Europa predomina la política más adecuada, segura y con mejor referencia en el mundo. Dicho comunicado se sustenta en que su logística, política de seguridad, pertenencia, y respaldo son manejados con eficacia, transparencia y ética. Por tal modo, la adopción es muy común y con excelente reputación.

Adopción en África.

Durante un periodo de 100 años, la adopción en África era ardua, maligna, peligrosa y muy difícil de llevar a cabo. No obstante, en la actualidad y basándonos en estadísticas tomadas desde el año 2003 hasta el 2015, producto de la intervención y participación exhaustiva de diversas celebridades así como de la Organización de la Naciones Unidas dentro del continente africano, ha dado la apertura a que la adopción tenga otra cara y pueda ser manejada con mayor orden y seriedad.

Existen alrededor de 30.000.000 de niños y niñas que han tenido la oportunidad de ser adoptados desde el año 2003 hasta la actualidad. Los artistas y celebridades, junto con diversas organizaciones encargadas de velar por los derechos de los niños, han luchado por incluir a los ciudadanos africanos en la lista de adopciones internacionales. Por tal motivo, producto de la exhaustiva publicidad que se ha llevado durante el transcurso de varios años, la adopción en África cuenta con un gran respaldo, avalado por el respaldo de fuerzas internacionales que monitorean, examinan y evalúan como son llevados a cabo dichos procesos.

En el año 2010, África proveyó un 10% de todas las adopciones internacionales. Etiopía, Sudáfrica, Liberia y Nigeria encabezan la lista con mayor índice y proporción de adopciones en África.

El mal manejo económico, la evidente crisis humanitaria, la corrupción y el desmedido tráfico de personas son las principales características del por qué la ONU ha realizado una fuerte intervención para salvar a millones de niños que corren peligro de muerte por estas causas.

Los Estados Unidos, durante el periodo de gobierno de Barack Obama y junto con la secretaria de estado, Hillary Clinton han realizado masivas campañas dentro de los territorios africanos al igual que en Estados Unidos, con el fin de impulsar la adopción, buscando que niños y niñas de escasos recursos tengan una mejor calidad de vida.

España es uno de los principales países que contribuye con África, realiza donaciones de alimentos a diversas instituciones encargadas del cuidado de niños en adopción. Bajo un

comunicado del ministro español se manifestó que: “España está generando y promoviendo el bienestar familiar. Hay más recursos y mayor estabilidad a la importancia de recurrir al cambio y estilo de vida de los niños y niñas que se encuentran en adopción”.

Discriminación en la Adopción Internacional.

La terminología de discriminación encapsula una realidad por la que muchos seres humanos atraviesan a lo largo de distintas etapas de su vida. Para los niños en adopción sucede lo mismo, la adopción internacional establece que un gran porcentaje, mayor al 50% , las personas que se encuentran en adopción viven diferentes situaciones de discriminación, ya sean de carácter positivo o negativo. En el mundo entero hay grandes diferencias de razas, idiomas, género entre otros, que hasta nuestros días no se ha podido dar una batalla radical para prohibir el racismo de personas hacia otras por tener parentescos diferentes.

La palabra discriminación tiene un ruido muy fuerte en el mundo entero. En la actualidad se pueden presenciar y constatar diversas manifestaciones que surgen en diferentes países por diferentes motivos.

“Ciertamente, el caso se está tratando con una previsible discreción por parte de nuestras autoridades y con el ruido necesario por parte de las en torno a 500 familias cuyos expedientes se han bloqueado. El hecho de que España sea un país en el que la orientación sexual de los adoptantes haya dejado de ser un dato relevante es un factor que puede desactivar las adopciones todas en relación con países de origen que, como Rusia, sigan discriminando en función de dicha orientación. La situación no es ni nueva ni imprevisible. El reconocimiento del matrimonio entre personas del mismo sexo en los Países Bajos en el año 2000 se vio acompañado de la apertura a la adopción conjunta de los matrimonios homosexuales sólo en los casos de adopción nacional.

Se trataba de no crear situaciones como la que en estos momentos vivimos en relación con las adopciones de niños en Rusia. Es decir, se eliminó la discriminación en el acceso al matrimonio, pero no en materia de adopción. No de forma total. Hubo de ser una posterior reforma legislativa en 2005, la que consagrara la equiparación completa, al menos en la ley. Es una cuestión de respeto de los derechos en el ámbito doméstico que va más allá de cálculos de conveniencia general. Lo que decidan los países extranjeros está en su mano” (Álvarez: 2015).

Sin duda alguna, la discriminación sigue causando seria frustración e incertidumbre para todos aquellos que trabajan con las personas que se encuentran en adopción. No es un tema que se pueda solucionar con prontitud pero si fomentando la educación, respeto y valoración de los unos a los otros, logrando transmitir un mensaje claro y respetuoso hacia quienes lo atraviesan y escuchan.

La Sociología de la Adopción.

La nueva literatura que se nos presenta, contiene información rica que detalla la nueva realidad doméstica por la que muchas mujeres atraviesan anualmente. La búsqueda exhaustiva, la determinación hasta encontrar el mecanismo más seguro y el tener un nuevo fundamento que oriente a la persona como debe trabajar con un niño adoptivo, son tácticas que se están empleando en la actualidad y que concluyen en convertir un mundo más honesto y solidario con el nuevo ser. Se estudia y se realizan diversas encuestas familiares con el propósito de conocer detalladamente como se siente, trabaja y vive el niño que es adoptado. Su propósito principal es realizar una sociología profunda que revele la sinceridad de la persona adoptada, ampliando sus experiencias, situaciones, emociones y su día a día. La sociología dentro de la

adopción no solo es como un trabajo terapéutico, es examinar detalladamente todos los hechos y experiencias reales que el niño o niña va atravesando al pasar los días.

Mediante las encuestas se puede trabajar en los aspectos en lo que tanto cada miembro de la familia, al igual que el niño adoptado, no están claros ni obteniendo resultados positivos que permitan seguir con los desafíos que se presentan a diario. Los aspectos pueden ser tangibles como intangibles y de tal manera, cada uno tiene un trabajo exclusivo con un enfoque integral y enfocado en conseguir nuevas metas y nuevos objetivos que brinden a la familia nuevos horizontes y perspectivas de trabajo para que su calidad de vida tanto interna como externa trasciendan fronteras.

Atacando la Discriminación

Como ya se explicó, la discriminación es como otros resaltan las diferencias que tienen con una persona y le dan una connotación negativa, en los casos de adopción los comportamientos discriminatorios usan esta misma condición como una forma de minimizar a la persona, no se toma en cuenta las habilidades o cualidades del sujeto, por el contrario, se le da mayor importancia a los prejuicios y estereotipos construidos por la sociedad. Otro de los factores que se utiliza para discriminar es dejar de lado la situación de la persona como víctima de abandono o maltrato, o por el contrario, la discriminación hacia los adoptantes por una incapacidad de formar una familia con hijos propios. Se ha visto mucho, en los últimos años que las personas adoptadas son discriminadas por que los demás consideran que sus experiencias, sensaciones y emociones no son legítimas o tienen menos valor que las vivencias de otra persona, la condición humana de las personas adoptadas se ha visto disminuida por también por rasgos físicos que no corresponden al estándar social de un determinado lugar.

Una de las formas más comunes de discriminación, y la más visible, es la que se presenta en forma de insultos o agresiones verbales. Los niños adoptados, durante su vida, se ven sometidos a diferentes insultos y apelativos que pueden dañar su psiquis, de-construyendo su

idea de ser parte de una familia. Este tipo de comportamientos genera una serie de daños en los niños y adolescentes, dejan marcas de por vida, marcas que en un futuro permanecerán y serán adoptadas por los afectados; es decir, un niño adoptado siempre pensará que vale menos por el simple hecho de que sus padres no son biológico, este por citar un ejemplo clásico y claro.

A pesar de tener claro que la discriminación está presente, ya sea por cuestiones raciales, económicos, sociales, o por el simple hecho de ser adoptados, es un tema del que no se puede hablar con facilidad, hablar de la discriminación con los hijos presenta una serie de inconvenientes, sin embargo, es un tema que se debe tratar con fuerza para no permitir que siga afectando a los niños. Pero se ha demostrado que hay mayor dificultad cuando son los niños los que deben hablar de discriminación con sus padres.

Las dificultades que se presentan en los niños radican en el conocimiento de ciertos comportamientos que ellos no logran codificar. Cuando un niño es discriminado por su origen o por sus rasgos físicos ellos no pueden entender que no son culpables, el no saber y no entender que ellos no tienen la culpa hace que sufran y que no sepan como afrontar estas situaciones, mucho menos como explicarles a sus padres; por ello es importante el diálogo con los hijos.

Cuando se dan estas situaciones, debe quedar claro, no solo sufren los niños, sino también los padres, el no poder afrontar este tema de manera firme provoca una serie de problemas a nivel familiar, que a la larga desestabiliza esta estructura. Por ello se debe empezar a proponer educar a la gente, grandes y chicos, en temas de adopción, generar conciencia sobre el respeto que merecen todos los seres humanos sin distinción alguna. Es importante que la gente comience a entender que la condición de adopción no desvaloriza a las personas. Este sería un primer paso en este trabajo contra la discriminación por adopción.

Si se piensan en soluciones a nivel interno, es decir a nivel familiar, es importante que expertos trabajen con los padres adoptivos para que aprendan como manejar estas situaciones, es necesario que los padres puedan guiar a sus hijos para que no permitan comportamientos

discriminatorios hacia ellos, al mismo tiempo se debe trabajar con los menores para que tengan consciencia de que la discriminación, en cualquiera de sus formas, es negativa y que deben defenderse de estos ataques.

Conclusiones

Se ha determinado que la adopción es un mecanismo de garantizar protección a los niños en condiciones de riesgo, este es un método que no es cien por ciento aceptado. La adopción, nacional e internacional, debe siempre cumplir con una serie de estatutos legales que avalan los procesos de adopción, cada país regula estos procesos conforme a sus leyes, pero siempre teniendo en cuenta las Declaraciones de Naciones Unidas y los Decretos emitidos por organismos internacionales.

La adopción suele ser un proceso largo, que requiere de una serie de evaluaciones hacia los padres adoptantes, evaluaciones de todo tipo, esto con el fin de garantizar que están capacitados para tener un niño. Del mismo modo, los niños deben ser evaluados para saber si están en condiciones de ser introducidos en una nueva familia, se hace una evaluación para conocer como deberá ser tratado este niño y facilitar el proceso de asimilación.

La adopción se ha considerado, en grandes grupos humanos, un proceso inaceptable, se ha generado rechazo hacia las personas adoptadas por creer que valen menos que los demás, esto se da por la falta de educación y conocimiento en este tema. Es importante que se empiece a educar a la gente para que entiendan las reales connotaciones de la adopción, para que entiendan las ventajas que estos procesos tienen a nivel social; también es necesario educar a los padres adoptantes para que puedan confrontar las situaciones de discriminación a las que se ven enfrentados día a día.

La estructura social va cambiando constantemente, esto implica que con el tiempo será más fácil tratar este tema, se espera que los procesos de adopción sean más rigurosos pero más

ágiles con el fin de beneficiar a quienes aspiran adoptar un niño, siempre pensando en el bienestar del menor y la protección de sus intereses.

MARCO TEÓRICO NACIONAL

DISCRIMINACIÓN EN CASOS DE ADOPCIÓN

Objetivo General

- Concientizar como es llevada a cabo la adopción en Ecuador y que repercusiones tienen las personas en ella.

Objetivos Específicos

- Especificar cuál es el porcentaje de adopción dentro de Ecuador.
- Conocer en qué provincias predomina la búsqueda y acogida de adopciones
- Entender la discriminación de temas de adopción en casos nacionales.
- Comprender cuáles son los casos de discriminación hacia la adopción dentro del Ecuador.
- Conocer cuáles son los centros de adopción que existen dentro de Ecuador y como es su enfoque de trabajo.

Metodología

Es indispensable tomar en cuenta que nuestro trabajo de investigación tiene dos partes, entre ambas cumplen una función vital y que conecta lo referente a lo que sucede en Ecuador respecto a procesos de adopción.

En cuanto a la metodología utilizada de forma cualitativa realizamos la investigación, misma que funge como eje central de este trabajo. Como primera fuente de trabajo, está la investigación; cuyo proceso consiste primariamente en dar una extensa prioridad a los textos tanto de carácter académico como los que se hallan en los centros especializados de adopción y en el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Una vez obtenida la información la desarrollamos e incluimos estadísticas que nos revelen la situación de la adopción de forma más gráfica, llevamos a cabo un focus group en el que se desarrolló este tema, buscamos

opiniones y datos de personas adultas con un criterio mejor formado, también se llevaron a cabo entrevistas con expertos que nos dieron información de suma importancia para este trabajo, entre los expertos consultados se consideraron algunos doctores, particularmente ginecólogos, otras entrevistas realizadas para sustentar toda esta información contempló a personas que pudieron dar su testimonio, es decir personas adoptadas y que adoptaron, finalmente se realizó un análisis estadístico de cómo se encuentra actualmente la adopción dentro del Ecuador.

Como segundo punto tenemos la parte cuantitativa, mediante el uso de cuadros estadísticos observaremos los porcentajes y valoraciones respecto a la adopción en el Ecuador. Para buscar información, conocer a profundidad y captar como se maneja la adopción de personas en Ecuador, es fundamental contar con la presencia de varias herramientas y modelos de trabajo que permitan llevar a cabo una presentación de la Adopción en Ecuador de manera responsable, ordenada, sustentable y con información oportuna que nos permita profundizar respecto a cómo se lleva a cabo la adopción dentro en el Ecuador.

Para el focus group se convocó a un grupo de mujeres que compartieron sus experiencias y opiniones respecto a la adopción. El propósito inicial es saber que piensan estas personas sobre la adopción, qué tiene de negativo y positivo, cómo ven la adopción en Ecuador, que les impulsaría a adoptar y si tomarían esa decisión lo harían en nuestro país o acudirían al exterior.

Así mismo, cuando decimos que realizaremos entrevistas y narración de experiencias, queremos dar una perspectiva distinta a nuestro trabajo. Un campo donde encontraremos información muy relevante, conmovedora, estadística, legal, oficial y con una base muy seria basada en hechos reales. Nuestro principal objetivo con esto es tener en cuenta la opinión, observación, análisis y contenido sobre por qué estas personas se han inclinado a la adopción, que les ha llevado a tomar esa decisión, conocer sus experiencias y conocer cómo ha sido su

vida desde una perspectiva psicológica y sexual, tomando como base una comparación del antes y después. Creemos importante realizar este paso, porque en nuestro país la adopción es un tema contundente, problemático en el sentido de que no hay mucha difusión acerca del tema y el manejo que se le da y de baja circulación entre la sociedad.

Con todo este trabajo y las tabulaciones correspondientes, se busca evidenciar los hechos e información real de lo que sucede con la adopción en nuestro país, de tal manera podemos encaminarnos en trabajar arduamente en cambiar la percepción de las personas e involucrarlas de diferentes maneras para que se informen sobre este tema. Todo esto lo tomaremos como base para estructurar este trabajo y una campaña atractiva y de alto impacto dentro de un sector determinado de la ciudad de Quito. Se espera que con este trabajo sea posible cambiar el estilo y la forma de pensar de las personas, brindando un espacio en el que la información, el contacto y el respeto serán los ejes principales para llegar a nuestro público objetivo.

Adopción en Ecuador

Luego de haber entendido la forma de concebir la adopción alrededor del mundo y de conocer este proceso en países como España, Rusia y China, países que funcionan como referentes en este tema, se avanza en la investigación con el fin de profundizar en el tema de adopción, enfocado en el contexto nacional. Es preciso que se entienda cómo funciona la adopción en el Ecuador, de esta manera se podrá trabajar en propuesta que permita hacer mejoras respecto a este tema.

Historia de Adopción en el Ecuador

Para la gran mayoría de las mujeres a nivel mundial, ser madres es algo indispensable durante el cumplimiento de la fase de su vida, es encontrarse con una conexión muy sincera de diversos estilos de emociones que enmarcan una nueva vida tanto para la madre como para su hijo. No obstante, existe un porcentaje de mujeres que no logran convertirse en madres

biológicas productos de varios factores como: infertilidad, problemas en el sistema endócrino, desgaste de ovarios entre otros, sin embargo, estos problemas se pueden solucionar optando por la adopción.

En Ecuador la adopción no es un tema muy conocido y la información al respecto es de difícil acceso. Socialmente este es un tema del que se habla con frialdad y dureza, basados en una serie de estereotipos y prejuicios que caen en la discriminación, proporcionando, generalmente, información errónea. Basándonos en la información encontrada acerca de cómo ha evolucionado la adopción a lo largo del tiempo en Ecuador, es indispensable presentar una breve historia de cómo empezó y cómo se está desarrollando actualmente este fenómeno.

Antiguamente la adopción en el Ecuador tenía una connotación pobre, decadente y negativa, producto al mal manejo que se le daba a la información sobre este tema. A medida que la globalización empezó a surgir en el mundo entero, al Ecuador empezaron a llegar celebridades, representantes de la ONU, e Instituciones Internacionales que se dieron a la tarea de trabajar en la adopción en nuestro país. A partir de este trabajo los organismos internos y judiciales comenzaron a poner en práctica y centrarse en el tema de la adopción.

La adopción en Ecuador se ha esparcido dentro del territorio con el paso de los años, sin embargo, los organismos gubernamentales y de protección no han trabajado de la manera más ética, transparente, legal y judicial sobre este tema. La ONU, junto con la corte Internacional de la Haya, dieron un modelo internacional de adopción a nuestro país para que la adopción sea concebida de manera más responsable, organizada y basada en hechos judiciales, con leyes de protección, mismas que están enfocadas en el cuidado de los adoptantes como de los menores y sus intereses superiores. La adopción en Ecuador es un proceso largo y no está sujeto a una condición en específico. Cada persona que se encuentra en los centros de adopción tiene características y conductas diferentes, por lo que hace que su trámite a seguir sea llevada a cabo de diferente manera.

En Ecuador, para que un niño, niña o adolescente sea adoptado, los centros de acopio realizan una investigación a profundidad donde visualizan y desarrollan un plan de acción, protección y rehabilitación para el niño o niña que va a ser acogido por una nueva familia. Cada caso, dependiendo del tipo de adopción que se vaya a realizar y el grado de dificultad del proceso de adopción, se procede a que cada caso se analice en el Comité de Asignación Familiar, quienes son las personas encargadas en buscar, diagnosticar, proponer y escoger que tipo de padre sería el más adecuado para el niño o niña. Todo esto, cómo se explicó antes, depende del tipo de adopción del niño y el grado de complejidad que envuelva cada situación.

Para evaluar cada caso es importante tener en cuenta también la situación del menor que va a ser adoptado, considerando si el niño se huérfano, si fue víctima de abandono o maltrato, es indispensable conocer si hay antecedentes de secuestro o si los padres biológicos dejaron al menor en un centro de adopción. Una vez el Comité de Asignación Familiar haya estudiado el caso de adopción de un niño y a sus futuros padres, el paso a seguir es la aprobación de la adopción, generalmente este procedimiento toma un estimado de tiempo de 25 a 30 días, si el caso es simple y sin ningún tipo de dificultad a desarrollar.

Se ha mencionado a la infertilidad como uno de los principales factores que impulsa a las parejas a adoptar. Por ello se ha considerado importante referirse brevemente al tema de la infertilidad.

Infertilidad en población Ecuatoriana.

La infertilidad, según la Organización Mundial de la Salud, es una enfermedad localizada en el sistema reproductivo, esta impide el desarrollo normal de un embarazo, haciéndolo inestable.

Según el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, en el país se registra entre el 10% y el 15% de mujeres infértiles.

El Ginecólogo Francisco Cruz ,en una entrevista, determinó que cada año, en la ciudad de Quito, es más común encontrar mujeres de una edad promedio de 30 años en adelante que desean tener hijos. Esto estimula las complicaciones para lograr un embarazo comienzan en la zona íntima de la mujer, porque no es lo mismo un ovario y un óvulo de una mujer de 25 años que los mismos en una mujer de 30 años en adelante, el cuerpo de la mujer va cambiando con el tiempo, causando un deterioro en el aparato reproductivo, por ello se empieza a tener complicaciones en el proceso de concepción. El Dr. Cruz también dice

“De todos los mamíferos placentarios, probablemente la mujer sea la peor en reproducirse, especialmente si la comparamos con otros mamíferos menores como el conejo, el gato o el perro. La mujer solo les ganaría a la ballena y la elefanta, especies que están en peligro de extinción. Y es que el índice de embarazo espontáneo en los humanos solo es del 16 por ciento” (Cruz: 2016).

“Hay factores fisiológicos que provocan infertilidad. En la mujer son por problemas en las trompas de Falopio, anovulación (cuando los ovarios no logran liberar los óvulos), factores cervicales, causas anatómicas y endócrinas y otras de origen desconocido” (Cruz: 2016).

“El seis por ciento de las parejas infértiles tienen todo normal y sin embargo el embarazo no se produce, eso es lo que se llama la infertilidad inexplicada o de causa desconocida”, dice Juan Sandoval, quien atiende entre 15 y 20 parejas por día.

Por su parte, el ginecólogo Juan Sandoval informa que en Ecuador hace 1 año y medio se hizo un estudio a 4.000 parejas y se concluyó que un 39% de los varones tenían un serio problema de infertilidad y un 61% pertenecía a las mujeres, sin embargo, Francisco nos dio a conocer que un estudio realizado en la ciudad de Quito en el mes de marzo sacó como resultado

que la infertilidad se divide en un 50% en hombres y un 50% en mujeres, para sostener esta estadística añadió:

“Lo único claro hasta ahora es que la ciencia de la reproducción humana ofrece una variedad de métodos de diagnóstico y tratamiento eficaces para que las mujeres que así lo quieran, puedan tener hijos.”

Causas de Infertilidad.

Para poder desarrollar este trabajo contamos con la importante participación de una reconocida ginecóloga en la ciudad de Quito, su nombre es Sayda Vargas, mujer experta en traumatologías y zona íntima de la mujer. Durante la entrevista que pudimos realizar, explicó que las causas principales de infertilidad registradas en mujeres ecuatorianas son básicamente producidas por los trastornos de la evolución y las anomalías que se encuentran localizadas en la parte anatómica. Explicó que existe una especie de lesión que tiende a inflamarse y obstruir la zona de las trompas de Falopio, por lo tanto, esto produce que el cuello uterino y las secreciones que el útero produce se vean seriamente afectados, como consecuencia los espermatozoides no pueden pasar por el conducto con normalidad y la mujer se convierte en auto inmune en su zona reproductiva.

Otra causa común es la endometriosis, enfermedad benigna que consiste en la presencia de un endometrio localizado fuera de la cavidad uterina, provocando la infertilidad en la mujer. Cabe destacar que los hombres también son víctimas de la infertilidad, generalmente se da por factores de carácter hormonal, genético, inmunológico o inflamatorio dentro de sus órganos sexuales. La fertilización de espermatozoides es algo muy común dentro de los hombres quiteños y generalmente se puede evidenciar en edades catalogadas desde los 24 hasta los 40 años.

Situación pasada vs Situación Actual (Ecuador)

Una gran cantidad de mujeres aspiran poder ser madres algún día, sin embargo muchas de ellas no pueden llegar a serlo por diferentes factores biológicos que se los impide. En el año 2012 en Ecuador se concretaron aproximadamente 1200 procesos de adopción, por su parte, Colombia alcanzó un promedio de 4.000 procesos durante ese año, siendo que Ecuador no llega ni a la mitad de procesos alcanzados en el país fronterizo. No obstante, en lo que suma el año 2015 y lo que va del año 2016, en Ecuador se ha llegado a un cálculo estimado de 2.000 menores que esperan por una familia adoptiva. En el país el proceso que se debe seguir para concretar una adopción son muy confusos y complejos; esta situación, llevan a que la adopción y la entrega de un niño demore, desvaneciendo la ilusión de los futuros padres. En una entrevista realizada a un miembro encargado de trabajar y concretar los procesos de adopción en el MIES afirmó: *“Pasaron muchos años porque en ese entonces Ecuador no renovó el convenio de adopciones con ese país extranjero”*, dijo Terreros, quien añadió que la mayoría de niños del albergue (cuyo nombre no se puede revelar por petición expresa del entrevistado) son de difícil adopción porque tienen padres que los van a visitar. A partir de ello se determina que la adopción pública en nuestro país tiene muchos factores que afectan la vida del niño que se encuentra en adopción.

Por un lado se ha determinado que hace algunos años los procesos de adopción eran más demorados que en la actualidad, sin embargo, no contaban con los controles necesarios existentes hoy en día, por otro lado, en la actualidad no se puede hacer una evaluación que determine si la situación mejoró o empeoró, si bien es cierto los sistemas de control han mejorado, hay otros factores que complican los procesos, los diferentes centros de acogida no regularizan a estos niños para que se consideren legalmente adoptables, no cumplen con las normas de seguridad en cuanto a las condiciones en que frecuentan a sus familias biológicas.

Los pasos a seguir y los requisitos si se han modificado pero eso no ha garantizado la idoneidad de los procesos, obstaculizando la sociabilización de este proceso, dejando este fuera del alcance de todos quienes sientan interés en adoptar.

El principal problema en Ecuador con respecto a la adopción, es sin duda alguna la estructura del proceso, la falta de conocimiento en cuanto a las leyes al respecto y la larga duración del mismo. A partir de ello en el MIES explicaron que el trámite más largo y burocrático que se desarrolla en los procesos de adopción es todo lo concerniente a la investigación y evaluación de los menores. En esta parte es donde se diagnostica y se determina cuáles son los referentes familiares del niño que va a ser adoptado y como ha sido estructuralmente su vida a lo largo de su crecimiento. Para agilizar este proceso, en el año 2012 se determinó la necesidad de modificar el proceso, logrando una solidez del mismo incorporando nuevas tecnologías que permitan sistematizar la información de tal manera la información obtenida, respecto al niño, sea más fácil de entender. El trabajo conjunto del MIES, los juzgados, la policía especializada para niños, niñas y adolescentes (DINAPEN), la fiscalía y los técnicos de los centros de adopción permitirá tener la información de carácter urgente y necesaria garantizar el cumplimiento de la ley en casos de adopción, haciendo efectiva la supervisión de la seguridad del menor.

Una vez culminada esta etapa, el Comité de Asignación Familiar puede empezar a hacer los estudios de los perfiles, tanto de la familia del niño adoptado como la familia que quiere adoptarlo. De esta manera se puede ver si la adopción es plena, oportuna y confiable.

Estadísticas de Adopción en Ecuador

Es importante tener en cuenta que los procesos de adopción han pasado por una etapa de desarrollo continua, tomando en cuenta la situación de otros países sobre este tema. Tomando en cuenta las exigencias legales y de las instituciones que regulan los procesos de adopción, se ha logrado establecer una lista de casas de adopción aprobadas y controladas por el MIES, con

la colaboración del Ministerio de Salud Pública. La lista de casas de adopción que se presenta a continuación contiene los lugares que cumplen con los requisitos establecidos por las instituciones y por la ley. En estas Instituciones se puede obtener mayor información y tener un primer acercamiento a la adopción como proceso. Este acercamiento puede entenderse como la experiencia de tener contacto con estos niños que esperan una familia, entender que con ellos vienen historias que salen de lo convencional.

Entre las Instituciones aprobadas están:

- San Vicente de Paúl – Quito
- Madre Flora Pallota – Quito
- Hogar Santa Lucía – Quito
- Hogar San Carlos – Riobamba
- Fundación Casa Hogar “El Arca” – Riobamba
- Hogar Santa Marianita – Ambato
- Misión Carmelita – Lago Agrio
- Hogar María Bordonni – Loja
- Acción Social Caritas Santo Domingo
- Hogar de Protección Casa Hogar – Guayaquil
- Fundación para la Adopción de Nuestros Niños (FANN)
- Hogar Tadeo Torres – Cuenca
- Hogar Milagritos Preciosos – Quito

Teniendo en cuenta la información presentada, se procede a presentar información estadística que permita entender de mejor manera el impacto del fenómeno de la adopción en el país. Cabe mencionar que la institución rectora de estos procesos posee información respecto a este tema, sin embargo, no es completa y tampoco es de libre uso debido a la naturaleza de los casos.

Situación	2013	2016
Emparentamientos Positivos.	35	44
Emparentamientos Negativos.	1	3
Adopciones.	22	36
Familias Idóneas.	41	38
Sentencia.	24	
Seguimiento Post- Adoptivo.	78	62

Cuadro 1. Estadísticas de emparentamiento

En el Cuadro 1 se puede observar las cifras registradas en cuanto a los diferentes procesos que se han llevado a cabo entre el 2013 y el 2016. Es evidente que en el 2013 se pudieron cumplir efectivamente con un mayor número de procesos de seguimiento luego de haber adoptado, mientras que en el 2016 se registraron mayor número de emparentamientos positivos. Si bien es cierto los emparentamientos negativos no registran un porcentaje alto, en el 2016 se registran mayor cantidad de estos casos que en años anteriores.

Este es el tipo de información al que se permite acceder en el Ministerio de Inclusión Económica y Social. Es pertinente que se reformule la estructura que rige a todos estos procesos, pues como bien dijeron las mismas autoridades, no existe un registro ordenado que permita seguir un control real durante los años.

Provincia	Ciudad	Adopciones 2015-2016
Pichincha	Quito	32
Guayas	Guayaquil	15
Azuay	Cuenca	3
Tungurahua	Ambato	6
Loja	Loja	10

Cuadro 2. Casos de adopción provinciales

En el cuadro 2 se pueden ver las estadísticas en cuanto a las adopciones que se han realizado dentro de las provincias, si bien es cierto el Ecuador tiene 24 provincias, este cuadro solo toma en cuenta las que presentan datos representativos, provincias en donde la adopción ha sido asimilada ya como un fenómeno y un proceso social positivo.

Dentro de las provincias que se mencionan en el cuadro se ha observado una actitud positiva de la sociedad frente a la adopción, de a poco se entiende a esta opción como una forma más para la constitución familiar.

En cuanto a las cifras se registraron, oficialmente, 32 casos de menores adoptados en la ciudad de Quito durante el 2015 hasta agosto del 2016, por otra parte, en la ciudad de Guayaquil, durante el mismo período de tiempo se registraron 15 casos, en la ciudad de Loja 10 casos, en Ambato 6 y la ciudad de Cuenca fue la que menor cantidad de casos presentó, registrando a tres menores adoptados. Cabe recordar que estas son las cifras de los procesos que se han llevado a cabo de manera oficial, cumpliendo con los requisitos y contando con la asistencia de un centro de acogimiento revisado por el MIES. Tal como informan las autoridades, estas cifras no revelan necesariamente la situación real, no se debe olvidar que pueden haber otras formas de adoptar a un niños sin necesidad de pasar por todo el proceso legal y administrativo.

Si bien es cierto se sabe que hay muchos niños que solamente son acogidos, no es posible estimar una cifra de cuantos casos se dan, pues al ser procedimientos ilegales, quienes los llevan a cabo lo hacen con mucho cuidado.

En vista de que los procesos de sistematización de información no son suficientes para darnos cuenta de la situación de la adopción en el país, se realizó un grupo focal que permite entender como ven las personas los procesos de adopción.

Target	Conoce la Adopción en Ecuador	No conoce la Adopción en Ecuador
H-M 24 – 30 años	30%	70%
H-M 30-35 años.	45%	55%
H-M 35 50 años.	20%	80%

Cuadro3. Grupo Focal

En cuanto al grupo que se utilizó para esta actividad, se tomaron en cuenta a hombres y mujeres entre 23 y 50 años, cada uno de ellos debía dar una opinión acerca de los procesos de adopción, se guio la conversación de tal forma que se determinó si sería posible que los integrantes de este grupo optaran por adoptar a un menor.

En cuanto a los resultados quedó demostrado que los hombres y mujeres entre 24 y 30 años conocen en un 30% los procesos de adopción y sus implicaciones, por otro lado, el grupo entre 30 y 35 años conocen el proceso y respecto a la adopción en un 45%, finalmente, el grupo

entre 35 y 50 resultó ser el que menos conocimiento tenía, reflejando un 20% de conocimientos al respecto.

Dispuesto a Adoptar	M casadas 30-35 años 60%	M solteras 30-35 años 30%	M clase media 30-35 años 44%	M clase alta 30-35 años 50%
	M casadas 30-35 años 40%	M solteras 30-35 años 70%	M clase media 30-35 años 56%	M clase alta 30-35 años 50%

Cuadro 4. Opiniones del grupo focal

En cuanto a las principales reacciones que se obtuvieron dentro de la conversación se pudo concluir que un 50% de las mujeres de clase alta, entre 30 y 35 años estarían dispuestas a adoptar, mientras que un 60% de las mujeres casadas, entre 30 y 35 años tomarían la decisión de adoptar. Del otro lado se puede observar que un 70% de mujeres solteras, entre 30 y 35 años no adoptarían a un menor.

Dentro de los resultados se consideraron mujeres de la misma edad y de la misma clase social para entender como las condiciones de vida da cada grupo impulsa a la adopción o la deja fuera de las opciones.

El tomar en cuenta las respuestas de un grupo de mujeres de la misma edad y clase social determinan además que la adopción no se considera aún un proceso de consolidación

familiar, se lo siente todavía como un fenómeno que no es para todos, como un elemento social que no puede ser aceptado del todo, esto se debe a la falta de información que la gente tiene respecto a este tema.

Procesos de Adopción en Ecuador

Consideraciones Jurídicas

En cuanto a los términos jurídicos que se deben respetar a la hora de adoptar es necesario tomar en cuenta lo estipulado en el Código de la Niñez y Adolescencia de la República del Ecuador, conjuntamente se debe prestar atención a lo establecido en la Constitución del Ecuador.

A continuación se presentan algunos artículos importantes para llevar a cabo el proceso de adopción, se plantea la interpretación necesaria para conocer las permisiones y prohibiciones en cada caso.

En primer lugar se establece, en el Artículo 151. Del Código, que la finalidad ulterior de la adopción es otorgar a los niños un hogar idóneo y permanente para los menores que carecen de uno, se busca un entorno que favorezca el crecimiento y desarrollo de este menor. Por lo tanto, las adopciones que se llevan a cabo tienen que cumplir varios requisitos que garanticen que esto se cumpla, a partir de este primer enunciado se desarrollan otros artículos que permiten establecer cuales son las condiciones idóneas para insertar a un niño dentro de una familia diferente a la biológica.

La ley admite, y considera como única opción, la adopción plena, se establece que todo niño adoptado adquiere la condición de hijo biológico, del mismo modo, los padres adquieren inmediatamente las obligaciones y derechos que tienen como padres biológicos para con su hijo adoptivo. Se prohíbe todo tipo de condicionamiento dentro del proceso, es decir, las obligaciones y deberes, tanto de padres como hijos, son fijos, no se puede obviar ninguno, y en caso de no atenerse a lo dispuesto por la ley, la misma sancionará a los padres que incumplan.

El Código de la Niñez establece algunos principios que permiten la adopción, entre ellos la priorización de casos en los que las opciones de constitución familiar se hayan agotado, además la priorización de la adopción nacional sobre la internacional. Es importante conocer estos principios para evitar caer en ilegalidades o en procesos que se puedan declarar nulos.

Otro de los principios de este Código se establece en el Artículo 157, que determina los rangos y límites de edad para proceder con una adopción. Se establece que todo individuo menor a 18 años puede ser adoptado, los menores en esta condición deben dar su opinión respecto a la familia adoptante y pronunciarse respecto al proceso, pensando en el bienestar propio. Por otro lado se permite llevar a cabo una adopción luego de los 18 años, siempre y cuando cumpla con ciertos requisitos de parentesco y convivencia. Finalmente se prohíbe la adopción de personas mayores a 21 años. Es importante recordar que los adolescentes en adopción deben, obligadamente, pronunciar su opinión durante el proceso para conocer su forma de sentir la situación.

Las consideraciones jurídicas son de suma importancia porque son las que garantizan el bienestar del menor, precautelan la integridad de este y permite controlar es desarrollo y crecimiento que los niños vana a tener.

Estos principios establecidos en el Código de la Niñez y de la Adolescencia de la República del Ecuador son superiores a otros requisitos institucionales, en caso de incumplimiento o violación de lo estipulado en este Código, los infractores recibirán la sanción correspondiente.

Requisitos

Para poder emprender con un proceso de adopción primero es necesario determinar si ambas partes (niños y padres), cumplen con lo requerido por las autoridades e Instituciones encargadas de la regulación de procesos de adopción. Si bien es cierto, los padres adoptantes

deben cumplir con una serie de requisitos para aplicar y entregar la solicitud de adopción, se debe tomar en cuenta que los menores también deben ser declarados como aptos para adoptar.

Del mismo modo que se exigen ciertos requisitos a los padres adoptantes, los menores deben cumplir con cierta condición que le permita entrar en estado idóneo para la adopción. Será un juez el que dictamine si el niño está en condición de ser adoptado o no. Dentro de lo requerido está el comprobar que el menor es huérfano de padre y madre, comprobar la imposibilidad de identificar y ubicar a sus progenitores o parientes hasta el tercer grado y conflictos legales de los padres en cuanto a la patria potestad del menor. Luego de constatar el cumplimiento de estos requisitos es necesario verificar que el menor carece de parientes hasta el tercer grado de consanguinidad.

Por otro lado, se tienen en cuenta los requisitos que deben cumplir los padres adoptantes. Cabe recalcar que estos requisitos se deben revisar conjuntamente con los establecidos por las autoridades reguladoras de los procesos de adopción. Entre lo que se solicita se establece que los solicitantes deben residir en el territorio nacional, o a su vez, en alguna de las naciones con las que se ha firmado el convenio para proceder con solicitudes de adopción. Es importante que un juez determine si los solicitantes son legalmente capaces y gozan de pleno uso de sus facultades. Para poder llevar a cabo un proceso de adopción es necesario que el o los solicitantes sean mayores de 25 años y con pleno ejercicio de sus derechos políticos. También se solicita que los solicitantes tengan un buen estado de salud física y mental, esto se debe corroborar con una serie de exámenes. Finalmente se establece que los padres adoptantes deben tener los recursos económicos necesarios para garantizar el bienestar del menor, proveyéndolo de lo necesario para un correcto desarrollo en todas las etapas del crecimiento.

Luego de revisar la ley es importante revisar los requisitos adicionales que establece la entidad rectora de estos procesos. En el caso del Ecuador la Institución en cuestión es el MIES

(Ministerio de Inclusión Económica y Social), la finalidad de este Ministerio es generar políticas que fomenten la inclusión de la población vulnerable, misma que puede estar en condiciones de pobreza u otro factor de desventaja social.

Los requisitos establecidos por el MIES tienen como principal referencia a los establecido en el Código de la Niñez en el Artículo 159, mismos que se especificaron en el párrafo anterior. Estos corresponden a los requisitos de la fase administrativa del proceso. Una vez superada esta primera fase el proceso cuenta con medios de verificación, estos se consideran la segunda etapa del proceso. En esta se solicitan los siguientes documentos:

- Solicitud de Adopción con foto tamaño carnet en el formato establecido.
- Copia de cédula de ciudadanía o pasaporte de los cónyuges solicitantes (en caso de extranjeros).
- Copias del Certificado de Votación de los cónyuges solicitantes.
- Partidas Integrales de Nacimiento de la persona o cónyuges solicitantes.
- Original de la partida de matrimonio si se trata de cónyuges.
- Declaración juramentada notariada de la Unión de Hecho si fuera el caso.
- Sentencia de divorcio inscrita, si el vínculo matrimonial se hubiera disuelto, si fuera el caso.
- Certificados de Trabajo o Ingresos Económicos, o garantía económica notariada de cada solicitante si fuera el caso.
- Certificado de Antecedentes Penales.
- Certificado de gozar de buena salud física, otorgado por un Centro de Salud Pública donde consta el diagnóstico del estado de salud y pronóstico de vida si tiene alguna situación de salud de consideración. (Adjuntar resultados de exámenes: Biometría Hemática, Emo Elemental, Coproparasitario, Radiografía de Tórax (solo el diagnóstico) y otros exámenes que el médico considere de ser el caso.

- Certificado de Aprobación del Círculo de Capacitación de los Solicitantes. Este es un proceso obligatorio que los solicitantes deben seguir para poder llevar a cabo el proceso. En estas capacitaciones les enseñan a los padres adoptantes todo lo necesario en cuanto al proceso pre, durante y post adopción.
- Fotografías actualizadas de su entorno familiar y social (pareja, familia biológica, domicilio, sala, comedor, dormitorios, exteriores de la casa, mascotas, etc.)
- Declaración juramentada notariada donde consta: que en los cinco días posteriores al emparentamiento positivo y el egreso de la niña, niño o adolescente con la familia presente la demanda judicial de adopción; de no encontrarse inmersos en ningún impedimento legal establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia; y, el compromiso de los solicitantes a colaborar con el proceso de seguimiento post-adoptivo durante dos años posteriores a la adopción.

Teniendo en cuenta estos requisitos, las autoridades llevan a cabo una evaluación y revisión para confirmar el cumplimiento de estos requisitos.

El MIES determina también el procedimiento que se lleva a cabo, este se considera la tercera fase. Para poder dar inicio al procedimiento es necesario que los solicitantes se acerquen a una de las Unidades Técnicas de Adopción Zonal, en este lugar se les dará información básica y se les orienta para que puedan concretar una primera entrevista. Luego de llevarse a cabo esta entrevista preliminar, los adoptantes deben participar (obligatoriamente) de los Círculos de Formación de padres adoptivos, estos se dividen en dos sesiones de ocho horas cada uno, y se conforma por cinco módulos. Completados estos pasos se presentan los requisitos y medios de verificación que se establecen en la fase uno y dos. Si todo está en orden se procede con una evaluación rigurosa de los aspectos psico-sociales del individuo y de la pareja, posteriormente se realiza una evaluación del hogar del que provienen los adoptantes, así se verifica que el entorno para el menor es el adecuado y

que no corre riesgo de caer en situaciones de vulnerabilidad. Luego de todas estas evaluaciones se emite una declaración de la idoneidad o no de los solicitantes. Con este documento oficial se procede a la asignación de un niño, tomando en cuenta los resultados de las evaluaciones previas. A partir de ello queda por concretar la adopción de la familia o la negativa de la misma. Si la adopción ha sido aceptada se comienza con el proceso de emparentamiento, cuando este proceso finaliza el menor pasa a vivir con la familia.

El proceso no termina en este punto, este se considera finalizado dos años después, luego de hacer un seguimiento durante este período para verificar la idoneidad de la familia y que todo este funcionando acorde a la ley y a los intereses del menor en cuanto a desarrollo y crecimiento.

Antes de comenzar un proceso de adopción es necesario tener conocimiento de las prohibiciones establecidas por la ley. El Código de la Niñez establece lo siguiente:

“Art. 163. Se prohíbe la adopción: De la criatura que está por nacer, y por parte de candidatos predeterminados, salvo cuando el niño, niña o adolescente a adoptarse sea pariente, dentro del cuarto grado de consanguinidad, o hijo del cónyuge o conviviente en los casos de unión de hecho que reúna los requisitos legales.”

“Art. 166. Prohibiciones relativas: La pre-asignación de una familia a un niño, niña o adolescente, excepto en los casos de difícil adopción. El emparentamiento de un niño, niña o adolescente antes de la declaratoria legal de adoptabilidad, y de la declaratoria de idoneidad del adoptante.”

Índices de Adopción en Provincias

Se pudo determinar en el cuadro 2 que las provincias con índices representativos de adopción son Pichincha – Quito, Guayas – Guayaquil y Loja – Loja. Es importante tomar en cuenta que estos son datos tomados en el año 2015 y agosto de 2016, además esta es la información oficial, es decir tomada de los casos que se han registrado luego de haber cumplido con todos los requisitos y haber completado el proceso. No se debe olvidar que hay procesos de adopción que se llevan a cabo pasando por encima de las consideraciones jurídicas y administrativas, esto hace que el monitoreo en este tema no sea eficiente, priva a las autoridades competentes de tomar el control de la situación para normar adecuadamente estos procesos.

Solo revisando el cuadro dos es posible determinar que no todos los procesos de adopción son registrados, no es posible que en un país, que además tiene acuerdos internacionales para llevar a cabo adopciones en el extranjero, se registren tan pocos casos.

La realidad es que los trámites pueden ser tan complejos que muchas personas prefieren llevar a cabo una adopción no contemplada en la ley.

Los diferentes mecanismos de control, las diferentes Instituciones rectoras de los procesos de adopción deberían trabajar en una estrategia que permita llegar a una mayor cantidad de personas, generando conciencia de que lo mejor es llevar a cabo los trámites y procesos de rigor para poder contar con el amparo jurisdiccional.

Discriminación por Adopción en Ecuador

Entrevista con Especialista

A continuación se ha transcrito la entrevista que se llevó a cabo con la doctora ginecóloga Sayda Vargas, a partir de esta se topará el tema de la discriminación y sus implicaciones en relación a la adopción.

“Desde el año 2014 hasta la actualidad tengo el caso de 10 pacientes que se han inclinado hacia la adopción por diversos motivos. El principal de ellos es la INFERTILIDAD. La infertilidad es un golpe muy duro, principalmente para la mujer quién es la que más registros he tenido durante mi trayectoria como ginecóloga. Cuatro de cada diez mujeres son infértiles en Ecuador. Siendo está una estadística alarmante, para las parejas es un shock muy fuerte y que ocasiona grandes problemas. La mujer en este sentido es más fuerte que el hombre. El hombre tiende a desproteger y a abandonar a la mujer; existen pocos casos en que la pareja dura por largos periodos cuando existen casos de infertilidad en mujeres. Sin embargo, tengo pacientes que han pasado por todos los ginecólogos de Quito y conmigo estudian y trabajan la posibilidad de adoptar como último escalón para concebir un hijo.

La adopción para muchos de mis pacientes es algo llamativo, novedoso, humano, celestial e integrador; para otros causa la respuesta contraria. He tenido personas que se enojan y tienden a rechazar la posibilidad de adoptar. ¿Por qué? Aquí entra un factor muy importante y se llama “DISCRIMINACIÓN”. Ese rechazo y alejamiento de convivir y compartir una vida con un ser que no tiene tu misma composición genética por así denominarlo, pero sí los mismos órganos y sentimientos, entonces aquí es cuando pregunto al paciente ¿Por qué te asusta, desmotiva o rechazas la adopción? Empiezan a surgir una serie de inesperadas respuestas y lluvia de ideas que en gran parte, me cuestan comprender. A muchos les aterra su procedencia, es decir, su raza, de dónde vienen y las costumbres con las que fueron criados; a otros les aterra como será su desenvolvimiento a largo plazo y a otros les asusta el simple hecho de que no pueden concebir y a la vez convivir con alguien al que no lo hicieron naturalmente desde el inicio de su existencia. La discriminación de adopción en Ecuador está muy sesgada. Las familias muchas veces prefieren adoptar en el extranjero que aquí, ¿por qué? Básicamente todo se resume a su proceso, por su estilo, lugar de procedencia y porque los trámites muchas veces son inseguros. No obstante, existen parejas que sí se impulsan en adoptar dentro de

Ecuador. El proceso es duro pero se consigue hacerlo agregándole un ingrediente especial “paciencia”. He tenido oportunidad de compartir la experiencia de adopción con dos pacientes. Una aquí en la ciudad de Quito y otro en la ciudad de Guayaquil. Ambas fueron maravillosas. Para mis pacientes que adoptaron les ha cambiado la vida del todo, para bien por supuesto. Es un cambio que se da desde adentro hacia afuera, cambia su forma de pensar, de sentir, de compartir y de vivir para toda la vida. Son parejas unidas, comprometidas con ayudar y brindar lo mejor a su hijo. Para concluir, puedo decirte que en estos momentos, la adopción en Ecuador pese a que no tiene mucha difusión, está llevada de mejor manera y con mas apertura a la gente. No hay que olvidar que se debe concientizar a las personas para que entre todos , la adopción en nuestro país tenga otra percepción, entusiasmo y conectividad con la población entera para atraer, animar y promover la adopción con más concurrencia de forma segura y permanente”.

Teniendo en cuenta lo dicho por la Dr. Vargas, se puede determinar que muchas de las parejas que no pueden concebir buscan soluciones como tratamientos y diferentes opiniones médicas, sin embargo, son pocas las parejas que optan por la adopción nacional. Dentro del país se vive una constante discriminación de unos a otros, el regionalismo es otro de los factores negativos que afectan a la nación, sin embargo, se puede determinar que en estos casos se siente con mayor intensidad esta situación.

Al hablar de la discriminación en temas de adopción se habla de un adulto que rechaza a un bebe por su origen o por su color de piel, no hay un proceso de sensibilización que permita entender a estos adultos que el bebe necesita la protección y el cuidado de un adulto. Durante la contextualización internacional se determinó que la adopción no debe ser concebida como una moda o una obra de beneficencia social, al decir que esta puede ser una moda se hace referencia a los estereotipos clásicos, es decir, parejas que quieren un bebe rubio y de ojos claros, sin tomar en consideración que todos los niños que están adopción tienen las mismas

carencias y las mismas necesidades, muchas veces no se ponen a pensar que ese rechazo que se tiene resulta en una conducta de real egoísmo, sin pensar en que un menor será el camino para la constitución familiar y pensando en que ese menor, sin padres, puede tener una segunda oportunidad para desarrollarse adecuadamente y crecer con todo lo que le es indispensable, disminuyendo dramáticamente las posibilidades de que ese menor, al crecer, se convierta en un adicto a las drogas o en una persona dedicada a delinquir.

En resumen, la principal discriminación de padres que quieren adoptar hacia los menores, viene determinada en función del color de la piel del bebe, del color de los ojos, del origen de su familia biológica, es decir, no asimilan el proceso de adopción de manera correcta, sino de una forma comercial como si estuvieran comprando un juguete nuevo.

Discriminación desde el Estado

Para hacer referencia a este tema en particular se tomará e cuenta situación desencadenada desde la composición jurídica nacional. La principal discriminación que hay se basa en lo estipulado en el Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, Artículo 153.- Principios de la Adopción, numeral 3.- se priorizará la adopción por parte de parejas heterosexuales constituidas legalmente, sobre la adopción por parte de personas solas. Queda claro en este artículo que las consideraciones se refieren solo a parejas heterosexuales o a personas solas, sin embargo, no se trata sobre la adopción por parte de parejas homosexuales.

Alrededor del mundo existen una serie de movimientos que luchan por la aceptación de la adopción de padres homosexuales, sin embargo, en Ecuador esto es algo que ni siquiera entra en consideración. La estructura social nacional es tan cerrada y llena de prejuicios que este hecho de la homoparentalidad ni siquiera es un tema que se puede debatir, mientras en otros países son temas que ya se consideran en instancias superiores, la jurisdicción nacional ni siquiera contempla la existencia de parejas homosexuales constituidas legalmente.

Visto desde otro punto de vista, se llegó a la conclusión de que no hay una ley que estipule la prohibición de adoptar por parejas homosexuales, lo cual recae sobre el último punto marcado sobre la discriminación. El tema de la homosexualidad genera tanta controversia en nuestro esquema social que no es una posibilidad que existan parejas homosexuales que se constituyan como tales de forma legal, queda claro que eso en el Ecuador no pasa, debido a la ley que rige los contratos matrimoniales, pero para ello hay instancias internacionales que solucionan ese problema, lo mismo sucede en los casos de adopción. Las parejas homosexuales deben optar siempre por salir al extranjero para poder llevar a cabo los procesos que corresponden al desarrollo de su vida normal, esto por el simple hecho de que el sistema ecuatoriano no reconoce nada que haga referencia a la homosexualidad, se trata este tema de forma tabú, tratando de esconder una realidad que está presente en todos los rincones del mundo, sin discriminar ni raza, ni color de piel.

Si se habla de un estado de inclusión sería importante primero trabajar en este tipo de problemática que resulta en un real conflicto para muchas personas, mismas que se ven obligadas a buscar soluciones en otros lugares del mundo, donde la homosexualidad ya no es castigada o tan mal vista.

Testimonios

Caso de Adopción de Menor en Centro de Adopción en Ambato

Este caso comienza contando la vida de la madre biológica del niño, una joven de 12 años que se dedicó a sus estudios primarios hasta llegar a 6to grado, sin embargo, la picardía, la locura, la obsesión y los cambios repentinos en su adolescencia, alteraron su comportamiento impulsándola a dejar sus estudios para dedicarse a la prostitución. Abandonó la casa de sus padres y paso sus días recorriendo las calles del Sur de Quito.

Dos años después, exactamente a sus 14 años, la mujer quedó embarazada. Su embarazo estuvo caracterizado por un excesivo consumo de alcohol, drogas y la práctica constante de sexo sin protección con extraños. El nacimiento de su hijo tuvo lugar en la calle y con ayuda

de una señora que caminaba por el sector vendiendo papas con cuero, acudieron a un centro médico para proteger la vida del niño y cuidar el estado de salud de la madre. La joven no tenía ningún tipo de ingreso, los que ganaba provenía del sexo y la venta de cocaína. Cuando salieron del centro médico, la madre volvió al mismo lugar donde se encontraba al momento de dar a luz. La alimentación de su hijo era en base a leche materna mezclada con droga para que el niño no llorara y durmiera seguido.

Tres años después la DINAPEN acogió al niño y lo llevaron al centro de adopción en Ambato, el niño permaneció ahí 8 años consecutivos. Posteriormente, una señora que visitó el centro de adopción, proveniente de familia humilde y de clase baja, adoptó al niño. Al momento inicial todo fue luz, no obstante, a medida que el niño iba creciendo y desarrollándose con su nueva familia, el niño empezó a tener comportamientos extraños, agresivos y presentaba constantes alteraciones, producto de el entorno en el que creció y los efectos que esto tuvo sobre su desarrollo emocional.

Con la ayuda de los psicólogos de la fundación, se pudo ambientar a su nuevo hogar y se preparó junto con la familia para poder asumir su nuevo rol de hijo, perteneciente a una familia, durante este proceso era importante que todos comprendan que los sucesos que habían tenido lugar eran producto de las situaciones a las que había estado expuesto durante tanto tiempo.

En la actualidad el niño sigue recibiendo ayuda de la DINAPEN y sus padres adoptivos se sienten más orientados, seguros y dispuestos a hacer lo que sea para que la vida de su hijo de un giro positivo, pensando en darle un mejor futuro, con las garantías de seguridad de las que tanto se ha hablado en este trabajo.

Testimonio de Persona que desea Adoptar en Ecuador

Pese a que en el Ecuador, en muchas de sus provincias, el tema de la adopción tiene muchas incógnitas, existe un porcentaje de personas que por diversos motivos, los cuales

hemos expuesto con anterioridad, no han podido concebir un hijo biológico. Y optan por la adopción como un mecanismo de “salvación” y planificación familiar.

Una pareja que asistía con frecuencia a un centro de adopción y a la ginecóloga, están cursando todos los trámites para cumplir todos los requisitos obligatorios para dar paso al proceso de adopción, sin embargo, como ya hemos explicado en los párrafos anteriores, el proceso de adopción en Ecuador es extenso, por lo que la pareja entrevistada siente mucha incertidumbre y desmotivación, dicen que se siente como un golpe en el lado emocional y psicológico que hacen que vean al proceso como imposible. A pesar de las adversidades y demoras están firmes en su decisión de adoptar en el país ya que adoran Ecuador y anhelan que su hijo sea de nuestro país.

La pareja es de Estados Unidos y consideran que “En Ecuador es notorio el racismo que existe, sin embargo, nosotros queremos tener un hijo ecuatoriano, provenga de donde provenga y tenga la coloración distinta a los demás, sabemos que es un trabajo por el cual lucharemos hasta alcanzarlo”.

La psicóloga, Teresa Mantilla, durante una exhaustiva entrevista nos dio a conocer que “los niños que tienen a sus padres biológicos y de los cuáles presentan memorias, siendo en muchos aspectos fuertes y frágiles a la vez, experimentan mucha inseguridad y muestras de abandono. Presentan una soledad muy fuerte que por esta razón las personas que van a adoptar deben ser preparadas tanto psicológicamente como emocionalmente para que el impacto que pueda surgir al momento de convivir con el niño no se desvanezca y llegue a perder la ilusión de todo el trabajo conseguido”.

Los padres deben asumir total responsabilidad, teniendo claro que su hijo adoptado merece todo el cariño de sus padres y el amparo de estos hasta alcanzar la mayoría de edad. Se debe concienciar que el niño adoptado no presenta las mismas características en el desarrollo, comparado con un niño biológico con sus, pero se debe tener en cuenta que, mediante un estilo

de vida adecuado y un buen manejo del ambiente, pueden llegarse a presenciar. “Durante su pleno crecimiento, pueden llegarse a dar situaciones incómodas, fuera de contexto y difíciles, pero aquí es indispensable que la familia se ponga los zapatos y esté dispuesta a trabajar en conjunto para proteger y sobrellevar la vida del niño de la manera más adecuada”.

Se han tratado estos testimonios que se muestran las dos caras de la moneda, por un lado una familia que tuvo a su hijo por medio de la adopción, una familia que se pudo construir luego de mucho trabajo, esfuerzo y una dosis de sufrimiento, pero ha valido la pena. Del otro lado encontramos una pareja que desea hijos, pero no los pueden concebir, por ello están en el país tratando de llevar a cabo los procesos necesarios para poder regresar a su país, Estados Unidos, con un niño ecuatoriano que crecerá en otro país, pero lleno de amor.

Adopción Nacional vs Adopción Internacional

Como ya se ha tratado, la adopción nacional tiene que ver con los procesos que se llevan a cabo para poder adoptar a un menor dentro del propio territorio, por otro lado la adopción internacional resulta un proceso de adopción que se debe llevar a cabo fuera del país, en el territorio de alguna de las naciones con las que Ecuador tiene convenios que faciliten los procesos de adopción internacional, es decir, parejas que van a diferentes países para encontrar un niño que permita la construcción del núcleo familiar. Esta división de procesos tiene dos perspectivas que deben ser cuidadas.

Consideraciones Jurídicas

Dentro del Artículo 153 del Código de la Niñez, e el numeral dos se determina que la adopción internacional será excepcional, dando prioridad siempre a la adopción nacional.

Este artículo permite regular el ingreso de niños extranjeros al país, sobretodo tomando en cuenta la cantidad de niños que esperan por una familia aquí en nuestro territorio, a partir de ello se recurre a los principios jurídicos que establecen que los intereses superiores del

menor serán prioridad al momento de aplicar la ley sobre ciertas irregularidades, en este caso ese principio debe aplicarse apelando que no se pueden acoger más niños hasta que se active la adopción nacional.

Se debe considerar que la adopción internacional puede no ser tan demorada como la nacional, pero hay otras connotaciones dentro de este proceso. El permitir que las adopciones internacionales sean de libre elección fomenta la discriminación ya existente, se piensa que al tener la opción de adoptar en cualquier lugar del mundo ya no se va a correr el riesgo de tener un hijo que no cumpla con las características físicas necesarias como para hacer la comparación con los genes.

El regular la cantidad de adopciones internacionales permitirá mejorar, de a poco, la estructura existente en el país.

Conclusiones

- Se determinó que los porcentajes e índices de adopción en el país nos son tan altos como en otros, además se establece que no los procesos no oficiales nos son posibles de registrar.
- Su pudo conocer que dentro de las provincias hay un limitado número de personas que consideran a la adopción como un proceso normal, sin embargo, se sabe que no todos los casos de adopción se realizan de manera oficial, lo que impide llevar un registro de todos los menores que son acogidos, de diferentes maneras, en distintos hogares.
- Se supo de primera mano que la discriminación en temas de adopción nacional tiene su origen en los mismo padres adoptantes, es decir, las personas que tienen algún problema en cuanto al origen y a la apariencia del menor es el que fomenta la discriminación por parte de otros, haciendo mucho más complicado el proceso de aceptación social de la adopción.

- Se pudo establecer una lista de centros de adopción que abren las puertas a la ciudadanía interesada en enterarse sobre los procesos de adopción. Si se comparan las estadísticas de adopción frente a la cantidad de centros existentes, se determinará que hay más centro en relación a los niños que se adoptan.

Recomendaciones

En cuanto a las recomendaciones, es importante generar una estructura que permita conocer a ciencia cierta los casos de adopción en el país regulando cada caso y permitiendo llevar un control certero. Además es importante educar a la gente en este tema, brindar información suficiente para romper barreras y terminar con estereotipos que impiden que la adopción sea asimilada como un proceso social normal.

Tratar el tema de la adopción por padres homosexuales también es una de las necesidades que deben ser resueltas, se debe trabajar por una ley igualitaria que no discrimine entre la adopción por parejas heterosexuales u homosexuales.

CAMPAÑAS

Para poder establecer una campaña de activación se trabajó bajo el concepto #DEJÉMONOSDEVAINAS, Adoptemos Guaguas. Este enfoque tiene como prioridad trabajar con los datos nacionales sobre casos de adopción.

Objetivo General

Generar conciencia sobre el impacto positivo que tienen los procesos de adopción en la sociedad, teniendo en cuenta que este solo se puede evidenciar cuando existe un control organizado y sistematizado por parte de la unidad rectora, en este caso el Ministerio de Inclusión social y económica.

Objetivo Específico

Informar sobre como los procesos de adopción afectan positivamente a grupos específicos de la sociedad, en este caso a los menores en condición de riesgo y a los padres que llevan o quieren llevar a cabo procesos de adopción.

Construcción de la Campaña

Para trabajar con un concepto sólido se construirá una idea que vaya ligada a la campaña general, DEJÉMONOS de VAINAS. Esta trabaja como iniciativa para erradicar la discriminación que pueden sufrir ciertos grupos minoritarios en la sociedad. En el caso particular de esta campaña se trabajará con el slogan “Adoptemos Guaguas”, impulsando esta acción en la sociedad.

Sector de la Población

En base a un análisis sobre dónde habrá mayor impacto, se determinó que la población idónea para trabajar es el sector de la González Suarez, en particular la población comprendida entre 26 y 50 años, pertenecientes a una clase social media, media alta. Se pretende trabajar con este grupo debido a que resulta más sencillo generar conciencia en este tipo de población.

Para poder llevar a cabo esta campaña se realizó un primer acercamiento a la población, se trabajó, en primer lugar, con los negocios comerciales de la zona. Si bien no todos brindaron su apoyo, pudimos entablar un vínculo con:

- Juan Valdez
- Sorbetto
- Cassolette
- Le Petite Patisserie
- Pizzería Hornero
- Heladería Sorbetto

El solicitar el apoyo para la campaña, estos locales comerciales estuvieron gustosos de colaborar con esta iniciativa, sin embargo, hubieron ciertas condiciones que se impusieron para poder trabajar en conjunto, entre ellas, la no difusión de fotografías o videos por cuestiones de manejo de imagen, en cada una de ellas es diferente, pero todas evita la trabajar y reproducir este tipo de materiales gráficos.

El trabajo con estos locales comerciales se realizó mediante dos esquemas. El primero consta de un método cualitativo que consistió en entrevistar a cada jefe de área o administrador del local en el cuál expusimos nuestro tema de trabajo. Este trabajo tuvo un periodo de extensión de dos semanas en el que primero expusimos lo que consistía nuestro proyecto y después realizamos una pequeña activación en cada local.

Madrina

Dada su participación y conocimiento en el tema se ha decidido trabajar con Verónica Troya, es una mujer con vivencias y conocimientos que pueden enriquecer este trabajo. Adicionalmente se buscará el respaldo de personajes públicos que apoyen esta iniciativa y se sumen a la misma.

Producto

Para la recaudación de fondos Se decidió hacer la venta de un solo producto, el seleccionado fue una chocolatera de barro, de tamaño medio. El target para la venta de este producto son mujeres entre 30 y 50 años, de clase media y media alta, ubicadas en el sector de la González Suárez. La mayoría de mujeres que compraron el producto fueron madres de familia, tías y abuelas. La cantidad de compradores masculinos no llegó a representar ni un 10 por ciento de las ventas totales. La venta del producto no dejó pérdidas monetarias y se logró cumplir con el objetivo de recaudación de fondos, mismo que se describe posteriormente en las tablas que se adjuntarán.

Evento

Para el evento se trabajó en conjunto con algunas marcas que apoyaron esta campaña. El trabajo comenzó con una primera negociación con los administradores del patio de comidas Bunker Food Park de la Pradera. Ellos ofrecieron un auspicio del 100%, este nos permitió utilizar gratuitamente las instalaciones del lugar, además se nos entregó un porcentaje de las ventas de la semana el evento.

Otro de los auspiciantes con los que se trabajó fue la banda musical Big Mama Baby, una banda de Blues, con ellos se trabajó gracias al 50% de auspicios. Para poder llegar a estos acuerdos de trabajo con ambas partes, se ofreció a cambio la promoción de las marcas en medios de comunicación.

El evento se lo llevó a cabo el día 28 de noviembre y finalizó el 2 de diciembre. Se aprovechó la fecha para hacer una feria gastronómica y pregón por fiestas de Quito. Las ganancias de este evento, más lo recaudado con la venta del producto nos permitió cubrir costos de producción y cerrar el monto destinado a la donación.

Propuesta BTL

Para la activación el BTL se trabajó con los locales comerciales con los que se había conversado previamente. En estos se entregó un sticker con el logo identificativo de nuestra campaña, ellos lo mantuvieron pegado durante el período que trabajamos en la campaña, es decir desde el 21 de noviembre hasta el cierre que fue el día 13 de diciembre.

Activismo

Como activismo se desarrolló un documento con una propuesta para mejorar el sistema de control del MIES en casos de adopción. La presentación del mismo tendrá lugar en enero del 2017, sin embargo, el documento se encuentra en una previa revisión para hacer ciertas correcciones. Una vez que este ministerio este de acuerdo con lo redactado, se mantendrá una reunión exclusiva para la presentación oficial de la propuesta. Se evitará la ejecución y difusión de esta reunión por petición expresa del Ministerio de Inclusión Económica y Social. La petición se hizo con el fin de evitar conflictos con la prensa (además de un conflicto de intereses en lo laboral con quienes redactan este documento).

Manejo de Medios

Durante el desarrollo de la campaña se hará una gira de medios (10) que permita promocionar el evento, las actividades de activación y la propuesta de campaña en sí. Los espacios serán utilizados para difundir dicha información y después como post- difusión. También se buscará el apoyo de artistas que apoyen la campaña.

Parte de la difusión contempla no solo temas relacionados a la campaña, sino la promoción de nuestros auspiciantes. El acuerdo al que se llegó con estos fue realiza la gira de medios en conjunto.

Dentro de la lista de medios constan:

1. Radio Hot 106.1: Al fin Solos
2. Radio Hot 106.1: El Closet
3. Radio La Red 102.1: La Barra de la Tribuna
4. Radio La Red 102.1: Menciones durante varios programas.
5. Radio FM Mundo 98.1: Mundo Express
6. Radio FM Mundo 98.1: Vamos Mundo Magazine (Radio y revista)
7. Radio FM Mundo 98.1:El mundo de Cabeza
8. Radio FM Mundo 98.1: El gran Musical
9. Radio Zaracay 100.5: El Comunicador
10. Ecuavisa: Mención en “En Contacto”

En cuanto a los artistas que apoyaron y respaldaron nuestra causa están:

1. Pamela y Claudio Cortes
2. Diego Miño (Tomback)
3. Andrés Granda (Papá Changó)
4. Integrantes de Big Mama Baby

5. Carol Noboa (FM Mundo/Trend)
6. Verónica Noboa (Trnd)
7. Karina Águila (Una Buena Excusa)
8. Christian Alcázar Ponce (Gerente General Más Comunicación/FM Mundo)
9. Úrsula Strage (En Contacto)
10. Flor María Palomeque

Conclusiones

A partir de los resultados que se obtuvieron se puede determinar que:

- El mensaje fue difundido exitosamente dentro del sector seleccionado y con el target que se determinó.
- Se vendieron todas las existencias del producto, lo cual nos permitió recuperar la inversión y generar un fondo para la donación.
- Trabajar con auspiciantes nos permitió superar la cobertura, se pudo difundir el mensaje a más personas.
- Los medios de comunicación hicieron menciones a nuestra campaña, además, nos dieron un espacio para socializar el proyecto.
- Logramos conseguir el respaldo de figuras públicas, artistas y comunicadores, que además son líderes de opinión.

Este fue un proyecto que llevó tiempo realizar, pero se pudo trabajar con personas que de corazón están a favor de la adopción como proceso social.

Bibliografía

- Alguacil, M. (2015). *La Adopción*. Barcelona, España: UOC.
- Álvarez, S. (2015). *Adopción Internacional y Orientación Sexual*. Santiago de Chile, Chile: A Protección de los Derechos Internacional.
- Carrillo, B. (2012). *Idoneidad en Términos de Adopción*. Barcelona, España: Anales de Derecho.
- Casalilla, J. A. (2008-2015). *Manual para la Valoración de Idoneidad en la Adopción Internacional*. Madrid, España: Comunidad de Madrid.
- Guitart, R. (2009). *Adopción sin Recetas: Diferentes maneras de vivir la adopción*. Barcelona, España: GRAÓ de IRIF, S.L.
- Marre, D. (2004). *La Adopción y el Acogimiento*. Barcelona, España: Universitat de Barcelona - Departament d'Antropologia Cultural: Historia de Amèrica i Africa.
- Marcos, J. (2011). *Rasgados: un viaje a la adopción internacional España - China*. Tarragona, España: Noufront.
- Méndez, Victoria. *Humanium, juntos por los derechos de los niños*. 2012. 10 de 10 de 2016. <<http://www.humanium.org/es/ninos-huerfanos/>>.
- Montané, M. J. (2008). *La Evolución de la Adopción Internacional en España*. Madrid, España: Universidad de Barcelona.
- Mujica, J. (2012). *La Discriminación de los niños y niñas de condición adoptiva*. Bilbao, España: Programa de apoyo a la adopción: departamento de acción social de la Diputación Foral de Bizkaia.